



Consejo de la Abogacía de Castilla y León.

Dossier de prensa

20 – 26 septiembre 2010

Medios de Castilla y León

El Ministerio acusa al Ejecutivo de Herrera de «desinterés» en la defensa del campo ante la UE

Las Cortes reciben un informe de la ministra, que el PP tilda de «constatación del fracaso» de la Presidencia española

:: M. J. PASCUAL

VALLADOLID. El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) ha dado un tirón de orejas a las Cortes de Castilla y León por exigir a la titular de la cartera, Elena Espinosa, que rinda cuentas sobre los resultados conseguidos en materia agraria durante la Presidencia española de la Unión Europea. En respuesta a la proposición no de ley de las Cortes aprobada a instancias del grupo del Partido Popular el pasado mes de ju-

nio, y cuyos antecedentes son calificados de «tendenciosos, además de no ajustarse a la realidad y carecer de toda base», el MARM ha remitido al Gobierno de Juan Vicente Herrera, un «informe detallado». Pero en el escrito que acompaña a dicho informe se subraya que la Junta ya disponía de todos los detalles al respecto, ya que la ministra «ha informado personal y periódicamente a los consejeros de Agricultura de todas las comunidades autónomas», al igual que a las organizaciones profesionales y cooperativas agrarias.

Ausente

Por el contrario, puntualiza, «resulta llamativo comprobar que la consejera de Agricultura tan solo ha asistido a una reunión» de los seis consejos consultivos celebrados en ese período, «reuniones en las que

se informa y debate sobre los asuntos que son tratado en cada uno de los Consejos de Ministros de Agricultura de la Unión Europea». Tampoco, al parecer, la consejera, «hizo ejercicio de la facultad de delegación que le otorga el reglamento del Consejo Consultivo de Agricultura», dice el Ministerio.

A mayor abundamiento, el departamento de Elena Espinosa señala que el consejero de agricultura catalán hizo de portavoz para informar al resto de consejeros de comunidades autónomas de lo tratado en los Consejos de Ministros de Agricultura de la UE, pues acompañaba a la ministra a esas reuniones.

El portavoz del grupo popular en las Cortes de Castilla y León, Carlos Fernández Carriedo, considera que con estas apreciaciones sobre «el desinterés» de la Junta en la defensa del campo en la UE, el Gobier-



Elena Espinosa. :: EPE



Carlos Fernández. :: H. SASTRE

no de Zapatero quiere echar balones fuera y enmascarar «que la Presidencia europea no ha sido útil para los intereses de España, principalmente en dos materias cruciales, la PAC y el carbón». La realidad, manifiesta el portavoz popular, «es que se han perdido seis meses de oro, una extraordinaria oportunidad para que marcáramos la agenda a la actual Presidencia de Bélgica».

El secretario general de la Consejería de Agricultura, Eduardo Cabanillas, manifestó ayer que todo obedece a que meses antes de la Presidencia española la Junta no apoyó un documento unilateral pre-

sentado por el Gobierno sobre la reforma de la PAC. «Nosotros reclamamos que se consensuara con las comunidades autónomas, pero de ese documento no se volvió a hablar y en los consejos consultivos posteriores, ya con la Presidencia española, se abordaron temas superfluos pero sin consensuar una posición clara respecto de las reformas de la PAC», explicó. Cabanillas concluyó que «lo cierto es que el período de presidencia ha terminado y así como Francia y Alemania han presentado una posición de Estado clara, el Gobierno español no lo ha hecho».

El Poder Judicial retrasa a octubre la elección del presidente del TSJ

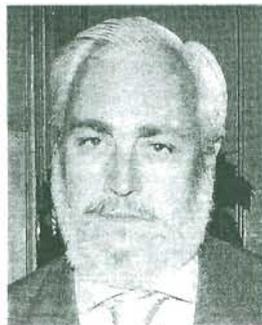
El Pleno aprueba la convocatoria de 60 nuevas plazas de magistrado para toda España para el cuarto turno

:: J. MORENO

VALLADOLID. El Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) aplazó ayer la elección para la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla y León, un concurso de libre designación al que optan dos magistrados, el actual presidente, José Luis Concepción, y la presidenta de la Sala de lo Social del TSJ en Burgos, María José Renedo.

La retirada del orden del día de este nombramiento coincidió con la de otras cinco presidencias que están vacantes también desde hace meses, y que son las de Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña y Comunidad Valenciana. Precisamente la negociación de estos dos últimos tribunales superiores entre los 20 vocales que integran el Consejo, adscritos a diferentes corrientes profesionales de la carrera judicial, está en el origen de este retraso.

En el caso del alto tribunal regional, el hecho de que el pasado lunes se produjera la entrevista personal de los dos candidatos con los cinco vocales que integran la Comisión de Calificación del Consejo hace que «sea precipitado que se



José Luis Concepción. :: EL NORTE

tome una decisión teniendo en cuenta el marco de negociación abierto dentro del Consejo», indicaron fuentes del Poder Judicial.

La candidatura de José Luis Concepción está respaldada por la Asociación Profesional de la Magistratura (APM) y la de María José Renedo cuenta con el apoyo del movimiento de jueces no adscritos y de las asociaciones Francis de Vitoria y Foro Judicial Independiente. El retraso del nombramiento supondrá que la apertura del año judicial en Castilla y León, que se hará el 20 de octubre en Soria, sea presidida por Concepción.

Por otra parte, durante el Pleno de ayer en Madrid el Consejo aprobó la convocatoria de 60 nuevas plazas de magistrado a cubrir por el denominado cuarto turno, al que pueden acceder juristas de reconocida competencia.

2,16m.

Caser SEGUROS

Alguien muy grande cuida de ti

En Caser Seguros trabajamos para adaptarnos a las necesidades de cada uno de nuestros clientes. Con más de 1.800 empleados y 70 años de experiencia hemos conseguido que 5,2 millones de personas confíen en nosotros. Y es esto lo que nos convierte en una gran compañía de seguros.

Infórmate en el 902 011 111 o en www.caser.es
VIDA SALUD HOGAR AUTO PENSIONES EMPRESAS

Caser SEGUROS

Seguros de tu confianza

La Fiscalía atribuye el aumento de delitos a la duplicidad estadística

En provincias como Palencia y Valladolid las diligencias penales crecieron entre el 10% y el 52%

■ J. MORENO

VALLADOLID. La Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma no está conforme con las estadísticas de los procedimientos judiciales que desde algunas provincias de Castilla y León han elaborado los órganos jurisdiccionales, y que a juicio del Ministerio Público no reflejan fielmente los índices de criminalidad del pasado año 2009.

El fiscal general del Estado, Cándido Conde Pumpido, presentó ayer en Madrid la Memoria Pública correspondiente al año 2009, en la que se recogen «crecimientos estables» en la mayoría de las provincias españolas (1,5% de aumento en toda España correspondiente a 4,7 millones de delitos denunciados).

Sin embargo, en Castilla y León al menos dos provincias registraron datos que, según la Fiscalía de la Comunidad, dan a entender que «la delincuencia campa a sus anchas».

Es el caso de Valladolid donde las diligencias previas (aquellas denuncias de particulares o actuaciones de oficio de los Cuerpos de Seguridad del Estado) pasaron de las 38.495 registradas en el año 2008 hasta las 58.824, lo que supone un crecimiento del 52%. En Palencia sucede algo parecido, aunque en menor índice ya que la diligencias pasaron de las 13.274 en el 2008 hasta las 14.731 (un 10,9% más).

En el balance que remitió el pasado mes de abril el Fiscal Superior, Manuel Martín Granizo, se señala que este cómputo presenta una particularidad en el caso de Valladolid y es la duplicidad estadística que supone que un mismo delito denunciado o conocido se registra en algunos casos varias veces.

De este modo, un mismo expediente judicial suele tener varios números de registros que se computan por los juzgados a efectos estadísticos.

A modo de ejemplo, cuando se informa del robo de una cartera, el juzgado de Guardia recibe la denuncia y le da un número. Pasados unos días, entra a turno de reparto por los diferentes juzgados de Instrucción y si los funcionarios confirman que el delito se cometió en otra fecha diferente pasaría a un nuevo órgano judicial distinto al de Guar-



Manuel Martín Granizo. ■ R. JIMÉNEZ

dia que le daría otro registro. Además, la ampliación de las diligencias pueden dar en otros casos con la aplicación de otro diferente.

La duplicidad estadística de Valladolid con una diferencia de 20.329 diligencias previas más en un año, ha hecho que este número se incremente sustancialmente en el cómputo de toda Castilla y León, en donde se alcanzó las 212.883.

Esta alteración del sistema de computación judicial fue detectado el pasado año por el teniente fis-

cal de Valladolid, José Carlos Jaramillo, y comunicado a los responsables de la judicatura valisoletana para que se corrigiera. Y así se está haciendo este año 2010, por lo que la Memoria del ejercicio próximo, a juicio de la Fiscalía, será más cercana a la realidad penal.

Crímenes en la calle

El fiscal Superior, Martín Granizo, declaró ayer a este diario que una estadística para una provincia como Valladolid en la que se registren 58.000 diligencias previas en un año «supondría que la gente se está matando por la calle».

Granizo añadió que el anterior registro no sólo supone falsear la realidad, sino un aumento del trabajo por parte de los funcionarios encargados de elaborar las estadísticas oficiales.

Y es que el problema se acrecienta no sólo por la ausencia de un sistema informático común para la Fiscalía y los juzgados provinciales, con el que se atribuyera un sólo número al expediente abierto, sino en la forma que tiene cada juzgado de clasificar el delito. Un ejemplo de ello es León, donde algunos juzgados siguen incluyendo a los fallecidos por suicidio en el apartado de muertes por homicidio, con lo que el resultado final se eleva.

MEMORIA PENAL 2009

► Castilla y León. Diligencias Previas incoadas. 212.883

► Juicios celebrados en Juzgados Penales. 6.578

► Juic. suspendid. Penal. 2.075

► Juicios en Audiencias. 319

► Sentencias condenatorias Juzg. de lo Penal. 4.352

► Sentencias condenatorias en Audiencias Provinciales. 240

La Memoria Fiscal recoge para el resto de provincias una disparidad del número de delitos. En Ávila se pasó de 10.528 diligencias previas en el 2008 hasta las 12.410 (17% más); en Burgos alcanzaron las 26.056 (4,4%); y en León crecieron un 1,6% hasta llegar a las 36.586. En Salamanca, los delitos registrados decrecieron un 2,26% hasta llegar a las 36.190 diligencias previas, mientras que en Segovia y Soria aumentaron un 4,86% (10.103) y un 9,79% (6.301), respectivamente. Finalmente, la provincia de Zamora registró 11.995 diligencias previas (un 14,4% más que en el 2008).

En materia cualitativa, la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma, que presentará este balance en las Cortes antes de final de año, ha detectado un aumento del número de denuncias por estafa a través de Internet, así como las diligencias por impagos de pensiones familiares.

SÓLO 500 UNIDADES.
HASTA EL 26 DE SEPTIEMBRE.

HASTA 6.000€ DE DESCUENTO*

TAMBIÉN TIENES EL NUEVO CITROËN C3 DESDE 9.900€ Y ADEMÁS, 0% TAE EN TODA LA GAMA CITROËN*****

A 36 MESES HASTA 10.000€ FINANCIADOS.

CITROËN
1º EN TECNOLOGÍA HDI | 1º EN MONOVOLUMENES | 1º EN EL CAMPEONATO DEL MUNDO DE RALLIES

CITROËN C4
CITROËN XSARA PICASSO

6.000€ DE DESCUENTO*

www.citroen.es



CRÉATIVE TECHNOLOGIE



CONSUMO MIXTO (L/100 KM) / EMISIÓN CO₂ (G/KM): C4: 4,4-6,9/115-164 XSARA PICASSO: 5,0-7,3/130-172 / C3: 3,8-6,9/99-158

(*) Oferta sobre PVP (recomendado septiembre, sin descuento) en unidades limitadas en stock. Oferta no acumulable. (**) PVP recomendado C3 1.1 LX (impuestos, transporte y oferta incluidos). Modelo visualizado C3 Exclusive. (***) Ofertas para clientes particulares en los puntos de venta participantes en la promoción hasta 26 de septiembre. (****) Oferta Banque PSA Finance, para particulares que adquieran un vehículo turismo de la gama Citroën (excepto C1) financiando con Citroën Premium. Duración: 36 meses, TIN: 0%, comisión de apertura 0%, TAE 0%, importe máximo a financiar: 10.000€, importe restante al contado. Intereses subvencionados por Automóviles Citroën España. Financiación válida hasta 30/09/10.



Dívar advierte del riesgo de que los fiscales instruyan las causas penales

El presidente del Poder Judicial pide prudencia al Gobierno ante la reforma que quitaría competencias a los jueces

EL NORTE.

MADRID. La futura reforma legal para que los fiscales instruyan las causas penales en lugar de los jueces, tal y como anunció la pasada semana el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, no ha caído bien entre la cúpula judicial. A las críticas de las asociaciones judiciales nada más conocer la noticia, ayer martes se sumó un nuevo apoyo en la figura del presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Carlos Dívar.

Bajo la atenta mirada del ministro Caamaño y del Rey don Juan Carlos, Dívar aprovechó el discurso de apertura del año judicial para recordar al Gobierno los riesgos de la reforma de la ley de Enjuiciamiento Criminal que da más competencias a los fiscales, y cuyo primer borrador está previsto antes de finalizar el año. Asimismo, el presidente del Poder Judicial señaló que se trata de un cambio de modelo que habrá de ser abordado «con suma prudencia, dada su repercusión en la planta judicial».

El máximo responsable del Consejo General del Poder Judicial recordó el alto nivel de protección jurídica que recoge la Constitución y que ahora ampara al juez de Instrucción para defender que no se cambien las cosas. Una postura que mantienen las asociaciones judiciales, que ya han manifestado la necesidad de solucionar antes otras demandas de la carrera que adentrarse en un asunto que consideran «meramente político» y que, en todo caso, podría no llegar a aprobarse en esta legislatura.

Carlos Dívar

Pre. del Tribunal Supremo

«El grado de civilización de una sociedad se determina también por su sistema de Justicia»

Cándido Conde-Pumpido

Fiscal general del Estado

«Solo el Consejo del Poder Judicial puede ejercer la función de gobierno de los jueces»

Desde que llegó al Ministerio de Justicia, hace año y medio, Francisco Caamaño ha tenido entre ceja y ceja sacar adelante esta reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Un empeño personal que cuenta con el apoyo del fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, quien ha manifestado en varias ocasiones su respaldo a esta medida.

La novedad más importante que traerá la nueva legislación que el Gobierno ya estudia es que los fiscales pasarán a instruir los procesos penales en lugar de los jueces, una competencia muy común en otros países europeos, y de forma particular en los anglosajones, donde los representantes del Ministerio Público son los responsables de dirigir la investigación y los magistrados se encargan de asegurar las garantías del procedimiento y los derechos de los ciudadanos que se someten a una causa penal.

Modelo

La reforma judicial trata de configurar un proceso que deslinde con precisión las funciones instructoras de las juzgadoras, tal y como ocurre en Alemania, Portugal, Francia o Italia, donde predomina un sistema mixto -los fiscales instruyen determinados delitos dependiendo de su gravedad- o países anglosajones como Estados Unidos o Inglaterra, donde los acusadores públicos llevan todo el peso de la investigación penal.

Otras dos novedades que traería consigo la Ley de Enjuiciamiento Criminal son la regulación de la figura de la acusación popular en los procesos y la modificación de los juzgados de instrucción. Con respecto a la primera, Francisco Caamaño asegura que una semana que abrirá una reflexión para limitar sus competencias, ya que es «muy difícil» explicar a los ciudadanos «que el interés general no lo defiende solo la Fiscalía, sino asociaciones que, sin ser víctimas del delito, pueden personarse en el proceso penal y mantener la acusación», caso del pseudosindicato Manos Limpias en la causa contra Baltasar Garzón por la memoria histórica.

La otra revolución es que los actuales juzgados de instrucción que son unipersonales serán sustituidos por tribunales de Primera Instancia, es decir, por órganos colegiados por varios jueces. Se trata, en suma, de rentabilizar recursos y de evitar la imagen de que un asunto recae en un juzgado tiene una determinada solución y si lo lleva otro el resultado es distinto.

tribunales y tocaron otros asuntos que están en boca de la judicatura, como la lucha contra la corrupción o las consecuencias de la crisis económica en la actividad judicial.

Conde-Pumpido alabó la labor de la Fiscalía Anticorrupción y señaló que la acción penal contra esta lacra demuestra que este fenómeno «no se vincula a una u otra formación política, sino al abordaje ególatra y lucrativo del poder de sujetos o grupos que sólo militan en su propio afán depredatorio y en el desprecio de la legitimidad democrática».

Por su parte, Dívar sacó a colación la sentencia del Estatuto de Cataluña para recordarle al Gobierno de que el único órgano que ejerce la función de gobierno del poder judicial es el Consejo, en advertencia a la posibilidad planteada por algún miembro del Ejecutivo de que se cree la figura de los consejos autonómicos con determinadas competencias propias del órgano presidido por Dívar.

El presidente del Poder Judicial concluyó su alocución aludiendo a las acusaciones de politización que en los últimos meses han recibido el Tribunal Supremo por los procedimientos abiertos contra el juez Baltasar Garzón. «A veces trasciende el ejercicio del derecho a la crítica», aseguó Dívar.

La criminalidad creció un 1,5% espoleada por las estafas

EL NORTE.

MADRID. La criminalidad sigue en cifras récord en España. Por vez primera el número de delitos superó el pasado año los 4,75 millones, un 1,5% más que el ejercicio anterior, cuando sumaron 4,68 millones. El porcentaje, no obstante, es inferior al de los últimos cuatro años, cuando se produjo un crecimiento sostenible de entre el 3 y el 4%. La Fiscalía achaca este «discretísimo» incremento al aumento de la población y la creciente complejidad de las relaciones sociales, pero atribuye una estabilización de la delincuencia, dado el brusco descenso de delitos comunes como los robos o las lesiones.

De los 4,75 millones de procedimientos judiciales abiertos por delitos, 4,52 millones fueron por diligencias previas y 230.680 por diligencias urgentes, la cifra más alta desde que se usa esta vía procesal que concluye con los denominados juicios rápidos. La Fiscalía destaca en su memoria anual que poco a poco los procedimien-

tos urgentes (delitos de faltas, seguridad vial o malos tratos) tiran de los delitos por diligencias previas, lo que agiliza la actividad de la Justicia y el tiempo de espera de los afectados.

Los tipos de delitos que más bajaron fueron los hurtos (3,2%) y los robos con fuerza (1,3%), que sumaron 1,6 millones en 2009, y contra el patrimonio y el orden socioeconómico (1,5%), que supusieron la mitad de las infracciones registradas. También cayeron los delitos contra la vida y la integridad física (2,5%), aunque se produjo un ligero repunte en los casos más graves: los homicidios y los asesinatos, que pasaron de 1.337 a 1.378.

En cambio, subieron en 2009 las estafas, las apropiaciones indebidas, los daños, los impagos de pensiones y las violaciones de los derechos de los trabajadores. Donde más aumentaron los delitos fue en Valladolid (52%), Pontevedra (40%), Ávila (18%) y cayeron en Baleares (16%), Albacete (10%) y La Rioja (9%).

EDITORIALES

Justicia en
democracia

Los criterios de eficacia no pueden dejar de lado la independencia de los jueces

La apertura del año judicial permitió al fiscal general del Estado dar cuenta de la memoria de 2009. El incremento del 1,5% en el número de procedimientos no parece excesivo en medio de la crisis económica. Además, la reducción de los delitos contra la integridad física y la propiedad ha conducido a la Justicia a hacerse cargo de otros ilícitos sociales. Pero que durante el pasado año dichos procedimientos llegaran a 4.753.144 continúa siendo un dato preocupante. El Gobierno considera que tal acumulación de casos requiere más de la reorganización del sistema judicial que de una mayor dotación de medios humanos y materiales. Postura que, por racional que parezca, ha suscitado no poca inquietud en la propia judicatura ante la posibilidad de que vaya en detrimento de la calidad de la Justicia y de la independencia de los jueces. Son riesgos que podrían derivarse de una oficina judicial que orille a los jueces, del traspaso de la potestad de instrucción a favor de los fiscales o, en otro orden de cosas, de las oportunidades que la creación de consejos autonómicos podría conceder a la intromisión de los correspondientes poderes políticos. No es casual que Carlos Divar recordara ayer que la sentencia del TC sobre el 'Estatut' reconozca al CGPJ como «único órgano de gobierno de los jueces y magistrados». El fiscal general sugiere también en su memoria otra modificación que suscita dudas jurídicas, cual es la de eliminar la prerrogativa de no declarar en contra de un pariente cercano en los casos de violencia de género. El hecho de que tal dispensa haya sido utilizada por algunas víctimas para impedir la condena del victimario parece demandarlo; pero el argumento podría extenderse a todo tipo de delitos. Conde Pumpido quiso llamar la atención acerca de las dificultades a las que se enfrenta la instrucción de los casos de corrupción política. Una lacra que afecta que merecería la asignación de más medios junto a una mayor diligencia para preservar el secreto de cada sumario.

Investigación callada

La decisión del Gobierno central de recortar la financiación pública en I+D, de acuerdo a los ajustes presupuestarios, ha arrumbado el anuncio anterior de que preservaría un modelo de crecimiento para España basado en el conocimiento. En el sentido contrario, el Gobierno regional ha incrementado ligeramente la partida de investigación, con el fin de impulsar el desarrollo. Pero lo cierto es que ambas administraciones se hallan bastante lejos de lo que destinan los países motores del mundo respecto a su PIB. En España no se termina de entender que la investigación constituye una inversión a largo plazo. Los avances científicos, surgidos de ideas brillantes y revolucionarias, deslumbran a una sociedad poco docta y sin interés en la ciencia; los logros más modestos son ignorados, cuando en realidad constituyen la conclusión de una labor ardua y rigurosa de grandes profesionales, en demasiadas ocasiones obligados a perder su tiempo en reclamaciones económicas. Resultaría inteligente por parte de la ciudadanía reconocer a colectivos que, como el del Clínico de Valladolid, son capaces de realizar el primer trasplante de córnea de la comunidad, o a centros de referencia nacional para el estudio del alzheimer, como los existentes en Castilla y León, región donde 50.000 personas, el 2% de la población, padecen esta enfermedad. Dos ejemplos, pegados a la noticia, entre las muchas batallas silenciosas de una región que desarrolla proyectos de gran interés en diversos campos científicos.

El Norte de Castilla

DIARIO INDEPENDIENTE FUNDADO EN 1854
Nacido como El Norte de Castilla en 1856 de la unión de El Correo de Castilla y El Avisador

Director General: Ignacio Pérez Alonso. Director: Carlos F. Aganzo.

Jefe de Información y de Castilla y León: José Ignacio Foces.
Jefe de Edición: Carmen Díez.
Jefa de Opinión: María Eugenia Marcos.
Jefa de Información de Internet: Lilliana Martínez.
Secciones: Valladolid (Mar Domínguez), Economía (Francisco Fernández), Cultura (José María Cillero), Deportes (Eloy de la Piza), Fin de Semana (Teresa García Fuego), Cierre (Fernando Bravo), Suplemento V (Isabel Fernández Barbado).
Delegados: Javier García Escudero (Palencia), Jaime Rojas (Segovia).

Directora de Control de Gestión: Mayte Zamorano Marcos.
Gerente de El Norte de Castilla Digital: F. Javier Escrubano Cordoves.
Directora de Marketing: Charo López Gil.
Director Comercial: Manuel Salgado Díez.

Menos matrimonios
y menos divorcios

RAFAEL PUYOL
IE BUSINESS SCHOOL

«Las bodas son más tardías, más laicas (aunque el enlace por la Iglesia siga teniendo una alta frecuencia), menos duraderas y, no siempre, tienen detrás el propósito de la procreación»

La natalidad cayó en 2009 después de una década de recuperación. El retroceso hay que achacarlo en parte a la crisis que hoy utilizamos como un comodín para explicar todas nuestras miserias; pero tiene otros factores detrás de naturaleza extraeconómica relacionados con la llegada de generaciones menos numerosas de mujeres a la edad de procrear. Pero la crisis, inmisericorde y por el momento insensible a los remedios para corregirla, ha tenido otras consecuencias demográficas importantes.

Este es el caso de la nupcialidad y de los mecanismos de disolución de las uniones matrimoniales. La evolución de la nupcialidad presenta algunos rasgos que se han ido profundizando en los últimos años. Las bodas son más tardías, más laicas (aunque el matrimonio por la Iglesia siga teniendo una alta frecuencia), menos duraderas y, no siempre, tienen detrás el propósito de la procreación. Son también cada vez menos numerosas, aunque hayan aumentado las segundas y hasta las terceras nupcias.

Ciertamente la caída de los matrimonios 'oficiales' ha sido compensada, en parte, por las uniones consensuales y mínimamente tras 2005 con las bodas entre personas del mismo sexo. Ahora bien, si es cierto que el retroceso de la nupcialidad adquiere una mayor intensidad en 2009 con respecto a los años anteriores, también lo es que ese descenso se venía produciendo ya desde 2005. Es decir, la crisis no provoca la caída; únicamente la acelera. No obstante, en esta evolución hay que diferenciar los matrimonios de españoles de aquellos en los que, al menos, un cónyuge es extranjero. Los primeros son los auténticos protagonistas de la bajada. Los segundos, por el contrario, venían creciendo sin interrupción hasta que en 2009 sufren también una pequeña merma que no impide el crecimiento de su participación relativa en el conjunto de matrimonios. Este es otro rasgo que conviene destacar: la multiplicación de las bodas de españoles o españoles con extranjeros que en 2009 alcanzan un 21% del total.

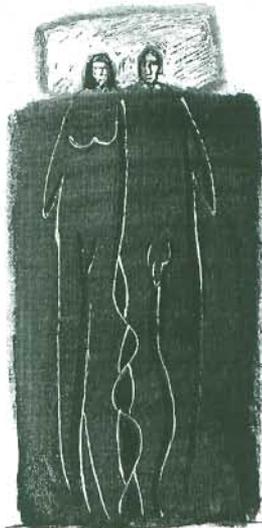
Casarse en los últimos tiempos de bonanza venía siendo una decisión menos frecuente. Si la caída de los matrimonios no fue más fuerte se debió a esas bodas mixtas compensadoras de la rarefacción de las uniones entre autóctonos. Casarse en tiempos de crisis resulta más complicado. Algunas parejas han aplazado su boda ante las incertidumbres del mercado de trabajo y ante las dificultades de acceder a una vivienda o pagar un alquiler que se lleva una buena parte de un sueldo bajo e incierto. No hay muchas bodas entre los

mileuristas. Y no sabemos si esto mismo está pasando en las uniones consensuales, pero todo indica que ha sido así ya que el fenómeno de la cohabitación se da especialmente entre las parejas jóvenes que viven sobre todo en medios urbanos. La emancipación se ha retrasado e incluso algunos de sus protagonistas que habían accedido a una casa merced a una generosa inversión inicial paterna han vuelto al hogar familiar ante la imposibilidad de poder pagar la hipoteca. Algunos hijos regresan a casa y no solo por Navidad

Así pues, menos uniones, pero también menos separaciones y divorcios. La aprobación del divorcio exprés en 2005 supuso un cambio en el papel jugado por los dos factores principales de disolución matrimonial. Ese divorcio rápido que incluye un acortamiento de los plazos, la supresión de la separación previa y la eliminación de alegar una causa para alcanzarlo hizo que esta forma de ruptura superase a las separaciones que hasta entonces habían tenido el monopolio causal. Pero, al final, ese divorcio rápido no supuso, como algunos vaticinaban, un crecimiento fuerte del número total de disoluciones. La cifra de 2004 (132.000 rupturas) no fue mucho menor que la de 2007 (137.000).

En ese panorama de cambios, lo que la crisis hace (sobre todo en 2009) es intensificar a la baja una evolución negativa previa. Los volúmenes más altos de divorcios de 2006 y 2007 pueden interpretarse como la respuesta inicial a una ley más permisiva que algunos esperaban y que en estos delicados trances facilitaba soluciones de urgencia y evitaba prolongar situaciones dolorosas. Pero después, las aguas volvieron a su cauce y se agostaron con la crisis, ante las connotaciones económicas que toda separación o divorcio conlleva (pago de pensiones, gastos de vivienda, etc.). Hay que tener en cuenta que de los matrimonios disueltos en 2009, más de la mitad tenían hijos pequeños y que en un 60% de los casos se asignó una pensión alimenticia sobre todo al padre. En cambio, la madre obtuvo la custodia de los hijos menores en la mayor parte de las ocasiones. Las familias monoparentales lideradas por la madre con hijos pequeños crecen en nuestro país.

Por último, el retroceso de los divorcios no ha impedido el progresivo acortamiento de la duración media de los matrimonios disueltos. En 2009 fue inferior a 16 años e incluso uno de cada cinco solo duró entre 6 y 10 años, lo cual no impide que todavía la mayoría de las personas en España siga considerando al matrimonio como la mejor de las instituciones posibles para la convivencia de las parejas.



JOSE IBARROLA

Concepción pide cinco años más en el TSJ para mejorar las sedes judiciales

La magistrada María José Renedo, aspirante a sustituirle, propone la comarcalización de la Justicia

JORGE MORENO



MADRID. El actual presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla y León, José Luis Concepción Rodríguez, pidió ayer en Madrid ante vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que le renueven otros cinco años más al frente de la judicatura regional para poder avanzar en el servicio público de la justicia en donde, señaló, es preciso impulsar la construcción y mejora de los edificios jurisdiccionales.

Concepción, que está apoyado por la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), fue el primero en explicar a los vocales del máximo órgano de gobierno de los jueces de España su programa en el caso de ser reelegido. Este concurso viene marcado por el nuevo sistema aprobado hace menos de un año por el Poder Judicial, con el que se pretende no sólo examinar a los aspirantes públicamente, sino dar transparencia al proceso.

A esta selección se ha presentado también una segunda candidata, la magistrada palentina María José Renedo, cuya solicitud está apoyada por el movimiento de jueces no asociados, con fuerte implantación en Castilla y León, y las asociaciones Francisco de Vitoria (FV) y Foro Judicial Independiente (FJI).

El actual presidente del TSJ repasó en su intervención «los logros» desde que tomó posesión el 21 de julio del 2005, con un edificio cuya «sala tuvo que apuntalarse por su mal estado».

Precisamente el actual estado de las sedes judiciales en la comunidad autónoma será uno de sus «objetivos prioritarios» para los próximos cinco años en el caso de ser reelegido. Concepción dijo que aunque esta situación la conoce ya el Ministerio de Justicia, competente en esta materia, se comprometió a trabajar para que mejoren las infraestructuras en los 31 partidos judiciales que tiene Castilla y León.

Para ello, explicó a los vocales, «es urgente y absolutamente necesaria la construcción de nuevos edificios para albergar juzgados de Primera Instancia e Instrucción en Sepúlveda, Vitigudino, Briviesca, Villablino, Medina del Campo y Toros».

José Luis Concepción recordó también a los vocales del Poder Ju-



José Luis Concepción, actual presidente del TSJ, y la jueza María José Renedo, a su llegada a la sede del Poder Judicial. :: FOTOPRENSA



dicial que ayer le examinaron que se hace necesario que capitales como Segovia o Valladolid dispongan lo antes posible de edificios (Ciudades de la Justicia) donde se alberguen todos los órganos jurisdiccionales que están dispersos por ambas ciudades.

Saturación de archivos

También la falta de espacio para los archivos judiciales figura como prioridad en el programa de Concepción, que aunque reconoció que si el expurgo es una solución parcial, la conservación de cientos de sentencias, autos o resoluciones judiciales que «duermen» en los sótanos de los juzgados hace necesario la contratación temporal de especialistas en archivos para ordenar todo este material.

En este sentido, abogó por llegar a acuerdos con la Junta de Castilla y León, así como formar a funcionarios del Cuerpo de Auxilio para mejorar los archivos. También propuso la creación de una nave en

J. LUIS CONCEPCIÓN

Biografía

Nació en Segovia el 16 de septiembre de 1961. Licenciado por la Complutense en 1984, es doctor en Derecho por la Universidad de Oviedo. Tras sacar las plazas de fiscal y juez, ingreso en la carrera judicial en febrero de 1990. Dos años después ascendió a magistrado y fue destinado a Badalona hasta 1999. En febrero de ese año asciende a la Audiencia de Barcelona, en donde estuvo hasta que en el 2005 logró la presidencia del TSJ de Castilla y León.

Programa

Gestión de cinco años

El número de asuntos Contenciosos en el TSJ de Valladolid se ha reducido de 14.000 a 6.000.

Propuesta

Mejorar y crear más edificios.

MARÍA JOSÉ RENEDO

Biografía

Natural de Palencia, Renedo se licenció en Derecho en la Universidad de Valladolid. En 1984 ingresó en la carrera judicial y 1988 ascendió a la categoría de magistrada. Es especialista en derecho laboral. Los casi 26 años como juez los ha prestado en Castilla y León. Ha sido juez decana de Palencia 13 años y ahora preside la Sala de lo Social del TSJ.

Programa

Sala Civil y Penal

Hay que garantizar la independencia judicial. Los aforados tienen inmunidad, pero no impunidad.

Sala de Gobierno

Debe liderar las mejoras de la Justicia, potenciar las relaciones institucionales y la proximidad.

cada provincia para depositar provisionalmente parte de toda esta documentación, y anticipó la posibilidad de que Medina del Campo acogiese, por su situación geográfica, un depósito regional de piezas de convicción.

Pero el momento menos «dulce» de la exposición de Concepción fue cuando uno de los vocales del Consejo General, no afín a la APM, le preguntó sobre si en la Sala de Gobierno del TSJ que preside se respetan todas las «sensibilidades» de la carrera judicial. El actual presidente replicó que desde el 2005 ha tratado de cumplir este objetivo, dando a conocer la función de este órgano.

Respaldo de jueces

Por su parte, María José Renedo, presidenta de la Sala de lo Social del TSJ con sede en Burgos, justificó la presentación de su candidatura en el respaldo de un sector de la judicatura regional que ha cuestionado la gestión de José Luis Concep-

ción en los últimos años. Una crítica que en las elecciones de noviembre del 2009 a la Sala de Gobierno se plasmó en la presentación de una candidatura que logró 13 de los 14 puestos del órgano que preside el propio Concepción.

Renedo argumentó además ante los vocales del Poder Judicial que la escucharon que su opción buscaba «representar a todos y cada uno de los jueces y magistrados de Castilla y León, con absoluta profesionalidad, neutralidad, transparencia y defensa de la independencia del Poder Judicial».

En este sentido recordó el papel de la Sala de lo Civil y Penal del TSJ, que también preside Concepción, y que es la encargada de juzgar a los jueces y políticos aforados (consejeros de la Junta y 83 procuradores de las Cortes regionales).

«Inmunidad sí, pero no impunidad en virtud del cargo que ocupan

como poder del Estado», dijo al tiempo que apostó porque los jueces de Castilla y León mantengan la neutralidad.

María José Renedo, que ha sido decana de los jueces palentinos durante 13 años y fue en el 2004 la magistrada más votada por sus compañeros de Castilla y León, explicó a los vocales su propuesta para poner en marcha un Plan de Comarcalización de la Justicia que permita descongestionar a juzgados situados en cabeceras de comarca de asuntos más conflictivos, como son los de familia o de violencia de género.

Renedo apostó por garantizar la independencia de la Sala de lo Civil y Penal

Jueces de la región respaldan con su presencia en Madrid a Renedo

La ex gerente regional de Justicia asiste al acto en la sede del Consejo, mientras Concepción dice que cada uno es libre de dar su apoyo

:: J. M.

MADRID La experiencia que ha iniciado el Consejo del Poder Judicial de examinar a los candidatos es aplaudida por todos los sectores de la judicatura que hasta la fecha recibían de la política de nombramientos para presidentes del TSJ y de Audiencia en la etapa anterior a Carlos Dívar.

Como quien se enfrenta a un tribunal opositor, los candidatos pueden verse sorprendidos por los vocales del Consejo con algunas preguntas de difícil respuesta, o con reproches sobre su gestión judicial anterior. Eso le sucedió ayer al magistrado Eduardo Salinas, presidente de la Audiencia de Albacete, a quien el vocal Gómez Benítez no dudó en cuestionar que hubiera resuelto 49 sentencias pendientes antes de julio para poder presentar su candidatura a presidir el TSJ de Castilla-La Mancha, cuyos aspirantes se examinaron también ayer.

Con o sin entrevistas, el proceso de selección sigue escenifican-



Los jueces Javier Pardo, Mauricio Muñoz y Felisa Herrero: FOTOPRENSA

do como cada vocal, dependiendo del color político, somete al tercer grado al juez que pretende quitarle el puesto a otro, en un órgano tan importante de la judicatura.

Sin que sea una norma escrita, el Consejo General del Poder Judicial suele renovar un segundo mandato al candidato que cumplió con su gestión. Es lo que parece que sucederá con José Luis Concepción, a quien en la propia sede del Poder Judicial sitúan en unos años en el Tribunal Supremo.

Quizás por eso ayer la magistrada María José Renedo contó con el

apoyo de cuatro jueces de Burgos, Valladolid y Segovia. Javier Pardo (TSJ), Mauricio Muñoz (Audiencia de Burgos) y Patricia Fresno (Medina de Rioseco) estuvieron presentes en las entrevistas de los dos.

La sorpresa ayer en Madrid fue la de la magistrada vallisoletana, Felisa Herrero, quien hasta hace unos meses y durante cinco años ha sido Gerente de Justicia de Castilla y León, un órgano creado por Herrera para asumir las transferencias de Justicia. Preguntado por su presencia, Concepción dijo que «cada uno es libre de dar su apoyo».

«Mi representación no es nada difusa y siempre ha sido la que me han dado mis compañeros en procesos electorales en las urnas», dijo, que recordó que 26 miembros de los 28 de la Sala de Gobierno y la candidatura entera que se presentó hace un año la han animado como alternativa a Concepción.

«Yo fui quien propuso la transparencia en el TSJ»

José Luis Concepción presidente del TSJ y aspirante

:: J. M.

MADRID. Algo tenso después de su intervención en la sede del Consejo, aunque claro y conciso en su exposición, Concepción respondía tras escuchar a su oponente. Y es que el sistema de selección era nuevo, incluso para él.

—¿Qué le ha parecido la entrevista ante los vocales?

—Muy buena ya que se busca la transparencia de los candidatos a un cargo de libre designación. Creo que en mi comparecencia ha habido una expectación importante, ya que han estado 11 vocales presentes en la sala. He expuesto mi gestión y el programa de actuación en el caso de recibir otra vez la confianza. Estoy muy satisfecho de la exposición y de la receptividad de los vocales.



—Un vocal del Consejo ha preguntado a Renedo sobre si su gestión ha sido presidencialista.

—Yo no he escuchado ninguna propuesta nueva de la otra candidata, ni del funcionamiento de la Sala de Gobierno ni del tribunal.

Los criterios de transparencia en la Sala de Gobierno fui yo mismo quien los propuse en la primera reunión. Y yo participo de esa idea. Desde septiembre del 2005 se dan a conocer todos los acuerdos a todos los jueces y gracias a esa transparencia la Sala del TSJ es más conocida.

—En Castilla y León hay 2.205 juzgados de Paz ¿qué se puede hacer con ellos?

—Son órganos que deben de cumplir una misión de auxilio a los juzgados profesionales.

«Los logros del Tribunal no son solo de una persona»

M. José Renedo juez de lo Social del TSJ y aspirante

:: J. M.

MADRID. La jueza palentina solo perdió los nervios cuando le cuestionaron la representatividad que tenía, a pesar de que fue acompañada por cuatro jueces de Castilla y León y, según dice, «otros que no pudieron venir». Algunos de ellos elogiaban ayer su valor para optar al puesto en este concurso.

—¿Cómo se ha sentido durante la entrevista?

—Muy a gusto salvó cuando uno de los vocales ha cuestionado que mi representación era difusa.

—¿Por qué sus compañeros le han animado a presentarse si han existido logros estos 5 años?

—Es cierto que ha habido avances, pero hay que decir que no se han conseguido por una persona solo, sino por el trabajo de mu-

chos del equipo de la Sala de Gobierno. Ha sido este órgano el que ha planteado el desarrollo de la Planta Judicial en la región, la creación de especializaciones de los jueces, o la necesidad de transparencia, que dicho sea de paso se ha logrado con los votos obtenidos por la candidatura que se formó. Y no se pueden olvidar también otros logros del Ministerio de Justicia, que implantó el sistema Lex Net.

—Han acudido compañeros de la judicatura.

—Y se lo agradezco, y a aquellos que me han llamado.

—Y también la ex gerente de Justicia de la Junta.

—Felisa Herrero es una magistrada ahora en Segovia, y fue compañera hace años en Palencia.



VIDEOCHAT

¡ Deja ya tus preguntas !

Daniel de Luis

Doctor y especialista en nutrición.

Martes 21 de septiembre, a las 16:30 h.

nortecastilla.es

La Junta fija menos servicios mínimos el 29-S que en el último paro de funcionarios

Tendrán que trabajar 22.272 empleados públicos frente a los 23.699 que lo hicieron el 8-J

L. G. V. / Valladolid
El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León fijó ayer unos servicios mínimos para la huelga general convocada para el 29 de septiembre más reducidos que los que decretó para el último paro protagonizado sólo por los funcionarios, el pasado 8 de junio. En concreto, si en aquella ocasión fueron 23.699 los trabajadores del sector público los que se vieron obligados a trabajar (24,08%), el próximo 29 de septiembre 'sólo' tendrán que hacerlo 22.272 (22,63%), lo que permitirá a casi 1.500 empleados públicos secundar la huelga general si lo desean.



José Antonio de Santiago-Juárez. ICAI

El consejero de la Presidencia y portavoz del Gobierno regional, José Antonio de Santiago-Juárez, aseguró que estos servicios mínimos permitirán «adoptar las medidas necesarias para asegurar el mantenimiento del servicio público sanitario, la asistencia a personas que necesitan atención especial, la apertura de centros docentes o, entre otros, la seguridad y protección de las personas, los bienes y el patrimonio».

Los sindicatos mayoritarios (CCOO y UGT), que aseguran que no ha existido negociación para decretar estos servicios mínimos, los consideran «claramente abusivos» y, en el caso de UGT, su líder regional, Agustín Prieto, llegó ayer a expresar abiertamente la posibilidad de ejercer acciones penales contra la consejera de Administración Autonómica, Isabel Alonso, por un «presunto delito de prevaricación».

El consejero portavoz, sin embargo, restó ayer importancia a estas declaraciones y las enmarcó en el «típico escenario previo a una huelga general». «En las siete huelgas generales que se han celebrado las críticas sindicales sobre servicios mínimos abusivos son un clásico», sostuvo De Santiago-Juárez.

El secretario de Acción Sindical de UGT, Modesto Chantre, recordó ayer que «en la última década todos los recursos presentados con-

Los sindicatos los consideran «abusivos» y UGT no descarta una denuncia penal

tra los servicios mínimos decretados han sido tan favorables como ineficaces al conocerse los fallos judiciales dos años después».

Por otra parte, en el Consejo de

■ Servicios mínimos del sector público el día 29

Los servicios mínimos obligarán a trabajar al 22,6% de los trabajadores del sector público de Castilla y León durante la huelga general del próximo 29 de septiembre.

Personal	Ámbito de la huelga	Trabajadores	Servicios mínimos	%
Admón. Gral. y Organismos Autónomos	Administración General	25.155	5.117	20,3
	Instituciones Sanitarias	34.184	14.138	41,3
	Docentes no universitarios	28.515	2.693	9,4
	Total	87.854	21.948	24,9
Entes y Empresas Públicas	Administración General	773	30	3,8
	Total	773	30	3,8
Universidades Públicas	Docentes e investigadores	2.966	231	7,7
	P. Admón. y Servicios	6.825	63	0,9
	Total	9.791	294	3,0
Total	Total	98.418	22.272	22,6

EL MUNDO DE CASTILLA Y LEÓN

Gobierno celebrado ayer se aprobaron subvenciones de 4,1 millones de euros para las universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid con el objeto de financiar diversas obras y equipamientos tecnológicos.

También se dio el visto bueno a un nuevo currículo del título de técnico superior de Producción Agroecológica y a una subvención de 472.000 euros a la Universidad de León.

En materia de Familia, el Go-

bierno regional aprobó subvenciones por un importe global cercano a los 4 millones para los ayuntamientos de Burgos, San Andrés de Rabanedo (León), Segovia y Valladolid para la creación y puesta en marcha de cuatro centros infantiles. También, por su cuantía (un millón), destaca el expediente referido al acondicionamiento de caminos agrícolas en las provincias de Ávila y Zamora.

Más información en págs. 4 y 5 de EL MUNDO

Las adjudicaciones 'Gürtel', «impecables»

El consejero portavoz de la Junta, José Antonio de Santiago-Juárez, aseguró ayer que los expedientes de adjudicaciones de obras relacionadas con la trama 'Gürtel' y el supuesto cobro ilegal de comisiones por parte de altos cargos de la Administración regional «son impecables desde el punto de vista de la Ley de Contratos». Refiriéndose en concreto a la información divulgada por la Ser sobre el supuesto cobro de comisiones de la consejera Silvia Clemente, De Santiago aseguró que «no se puede condenar a alguien por una letra o unas siglas». «Hay que respetar la honorabilidad de las personas. Este es un asunto delicado en el que debe primar la presunción de inocencia», recordó.

Ruptura «indirecta» de la caja única

El portavoz del Gobierno regional valoró ayer muy negativamente el acuerdo alcanzado por el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, con el PNV para aprobar los presupuestos generales del Estado 2011. Según De Santiago-Juárez, el traspaso de las políticas activas de empleo al País Vasco, valoradas en 472 millones, incluyen 145 millones para «compensar las bonificaciones que el Gobierno vasco concede a las empresas» algo que, a su juicio, «quiebra el principio de caja única». El portavoz, que no dudó en calificar como «un privilegio» y «una competencia desleal» lo que esto supone, afirmó que con esta decisión el presidente del Gobierno «vuelve a hacer desiguales a los españoles».

> TRIBUNALES El CGPJ aplaza el nombramiento del presidente del TSJ de Castilla y León

Madrid
Los vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), reunidos ayer en pleno desde las nueve de la mañana, decidieron retirar del orden del día el nombramiento del nuevo presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, del mismo modo que retrasaron decidir acerca de Valencia, Cataluña, Andalucía, Canarias y Castilla-La Mancha.

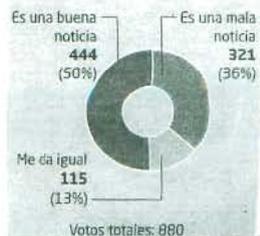
El pasado lunes, el actual presidente, José Luis Concepción, la candidata a sustituirle, María José Renedo, defendieron ante la Comisión de Calificación, reunida en Madrid, sus proyectos para dirigir la institución. La decisión final depende del pleno del CGPJ en una votación que requiere mayoría de trece votos sobre los veinte, más el presidente, que forman el órgano.

La decisión de retirar estos nombramientos del orden del día evita también que los cargos tengan que salir de nuevo a concurso.

> ENCUESTA Satisfacción de la mayoría por no instalarse el ATC en la región

Valladolid
El 50% de los internautas que participaron en la última encuesta de ELMUNDO.ES considera una buena noticia que los informes técnicos del Gobierno hayan descartado la ubicación del cementerio nuclear en la Comunidad, con tres municipios candidatos a albergarlo. El 36% de los 880 votantes cree, sin embargo, que se trata de una mala noticia y al 13% le resulta indiferente que el ATC se instale en Castilla y León o en cualquier otro emplazamiento.

■ Los informes técnicos descartan que el cementerio de residuos se instale en Castilla y León. ¿Qué opina al respecto?



FUENTE: ELMUNDO.es DV / EL MUNDO

El Adelanto, nuevo periódico en Zamora

La cabecera surge tras el acuerdo de El Adelanto de Salamanca con Vocento

JOSÉ LUIS CABRERO / Zamora
El periódico diario El Adelanto de Zamora sacó ayer a la calle su primer número, haciendo efectivo el acuerdo alcanzado entre la empresa Publicaciones Regionales, editora del periódico matriz El Adelanto de Salamanca, y el grupo Vocento.

El empresario Antonio de Castro Fito, propietario del periódico jun-

to al también empresario Francisco Magarzo, titular del grupo Paco Mateo, destacó que la nueva cabecera tiene tras de sí el aval y la experiencia del periódico decano de Salamanca. Aspira, añadió, a convertirse en un medio «reivindicativo y constructivo».

Al acto oficial de presentación del periódico asistieron numerosas autoridades, entre ellas el delega-



Alejo, Fernández Santiago, Valdeón, Herrera y Antonio de Castro. ICAI

do del Gobierno en Castilla y León, Miguel Alejo, y el presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, que puso de manifiesto que el nuevo

medio aúna los esfuerzos de dos de los ocho periódicos centenarios que se mantienen en la comunidad.



La presidenta del TC, el ministro de Justicia y el presidente del CGPJ complimentan al Rey ayer en el Supremo. / A. DI LÓLI

Dívar dice que el CGPJ es el «único» gobierno judicial

Pumpido asegura que la Fiscalía hará todo lo posible para que «ni ETA ni sus testaferros usurpen las instituciones»

MARÍA PERAL / Madrid
El presidente del Poder Judicial, Carlos Dívar, invocó ayer la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatut para reivindicar a favor del Tribunal Supremo la exclusividad de la función de unificar el Derecho y a favor del Consejo General del Poder Judicial el papel de «único» órgano de gobierno de los jueces. Lo hizo durante la solemne apertura del año judicial, presidida por el Rey, y ante el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, que prepara una reforma legal para dar satisfacción a las reclamaciones de Cataluña, entre ellas la creación de un consejo de justicia autonómico.

«El Tribunal Constitucional ha reconocido recientemente, en su

sentencia 31/2010, que la competencia unificadora del Derecho es una función reservada sólo al Tribunal Supremo, sea cual sea el modo en que el legislador articule procesalmente su realización», afirmó Dívar, que interpretó que «la misma sentencia reconoce al CGPJ como único órgano de gobierno de los jueces y magistrados».

«Ningún órgano, salvo el Consejo General del Poder Judicial, puede ejercer la función de gobierno de los órganos jurisdiccionales integrados en el Poder Judicial», añadió el presidente del CGPJ en lo que fue comúnmente entendido como un posicionamiento receloso ante los consejos autonómicos que se proyectan.

No fue la única llamada de atención sobre los planes del Gobierno. Dívar sostuvo que la anunciada modificación de la ley procesal penal para que los fiscales se hagan cargo de la fase de instrucción de los procesos penales «habrá de ser abordada con suma prudencia, dada su repercusión en la planta judicial y en el alto nivel de protección jurisdiccional de los derechos y garantías que exige nuestra Constitución y que corresponde ahora al juez de instrucción».

El presidente del Supremo señaló también que «no es correcto» poner en cuestión la legitimidad de los jueces para ejercer su función, legitimidad que reafirmó frente a actos que «trascienden el ejercicio del derecho a la crítica». Esas pala-

bras fueron interpretadas como una defensa del Alto Tribunal frente a los ataques de que ha sido objeto en los últimos meses por determinadas actuaciones jurisdiccionales como los procesos penales que afectan a Baltasar Garzón. Una defensa que un buen número de magistrados hubiera querido más contundente y no simplemente planteada en términos de «incorrección».

Tanto el presidente del Poder Judicial como el fiscal general, Candido Conde-Pumpido, coincidieron en subrayar que el Estado de Derecho seguirá luchando contra ETA «sin posibilidad de retroceder ni un milímetro», dijo Dívar dos semanas después de que la banda terrorista anunciase una tregua.

«Digan lo que digan los terroristas y quienes los apoyan, seguiremos cegando las vías de la violencia en todos los tramos de su cruel recorrido», manifestó, por su parte, Conde-Pumpido, que recordó que la Fiscalía ha propuesto reformas legales «con el objetivo de eliminar cualquier resquicio de la ley que ofrezca ventaja a quienes la desafían». «Seguiremos haciendo cuanto el Estado de Derecho nos permita para que ni los asesinatos, ni sus testaferros, ni quienes sirven a sus intereses usurpan con su presencia las instituciones democráticas», destacó.

El fiscal general indicó que en 2009 el número de atentados de ETA se redujo en un 60% respecto al año anterior. Hubo 141 detencio-

nes (105 en 2008) y la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentó 40 escritos de acusación que afectaban a 111 personas. Es una cifra inferior a la de años anteriores (48

Los jueces suspenden al Ministerio

El descontento de los jueces afloró, un año más, en la apertura del curso judicial. La Asociación Profesional de la Magistratura difundió un comunicado en el que suspende al Ministerio por ser «incapaz de llegar a soluciones en temas capitales como la oficina judicial». Y los firmantes del manifiesto por la despolitización de la Justicia pidieron al CGPJ que se oponga a reformas como la que limitará la acción popular.

El plantón de Rajoy al fiscal general

La Memoria de la Fiscalía da cuenta de que, a diferencia de cursos anteriores, Conde-Pumpido no pudo entregar este año ese documento al presidente del PP por «problemas de conciliación de agenda que impidieron [a Rajoy] disponer de una fecha». Pumpido hizo ayer un llamamiento a «todas las fuerzas políticas y sociales» a luchar contra la corrupción, «un fenómeno que no se vincula a una u otra formación política».

«Discreto» aumento de los delitos

El fiscal general calificó de «discreto» el aumento en un 1,5% de los procesos por delito abiertos en 2009, el menor incremento de los últimos cuatro años. El número de diligencias -4.753.144 en todos los órganos penales- subió en 27 provincias y se redujo en 23. Bajaron las agresiones sexuales, robos y lesiones y subieron homicidios y asesinatos, impagos de pensiones y violaciones de los derechos de los trabajadores.

escritos en 2008 y 62 en 2007), lo que se explica por el descenso en la actividad terrorista tanto en lo que se refiere a atentados como a violencia callejera.

disfruta ya
de lo último en ADSL
por sólo 15,95 €/mes

ahorra
más de
250€
al año

Wi-Fi n

router
multimedia
Livebox

Internet
Everywhere

orange

1414
tiendas Orange
orange.es

orange™

En promo para nuevas altas que contraten línea Orange hasta 31/10/10, cuota/mes 18,92€ IVA inc. durante 6 meses. Incluye ADSL hasta 20Mb/1Mb + llamadas nec. + Router Livebox2 + 1 Núm. Favorito Orange + IEW hasta activación ADSL con veloz, rápida a dispo. cobertura 3G. Membresía línea 14,52€/mes IVA inc. Precio a partir 7.ª mes, mantenimiento línea inc. 41,24€/mes IVA inc. Permanencia 12 meses. Sujeto a dispo. geogr. Veloc. superada a calidad línea fijo. Sujeto a C.O.G.G. y bases Orange. Ahorros comparados con oferta de ADSL 10Mb de Movistar, frente al ADSL hasta 20Mb con línea Orange, precio def. sin promo y sin impuestos.

> TRIBUNA / DERECHO / JAVIER GÓMEZ DE LIAÑO

'La fiesta de los jueces'

HACE UNOS días asistí al estreno, en Madrid, de *La fiesta de los jueces*, obra de teatro de la que es autor y director Ernesto Caballero. El espectáculo tiene como protagonistas a varios miembros del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que, al final del acto solemne de Apertura del Año Judicial, deciden representar, en versión libre, *El cántaro roto*, una farsa costumbrista del dramaturgo alemán Heinrich von Kleist, donde se denuncia la corrupción de la justicia y el abuso de los jueces. En un escenario cubierto de procedimientos judiciales previamente pasados por una trituradora de papel y con un gran espejo en el que los actores se reflejan, los propios jueces, mediante la técnica del teatro dentro del teatro, se juzgan a sí mismos, en un original e inteligente juicio popular.

La representación teatral, todavía en cartel y que recomiendo ver, coincide con la Apertura del Año Judicial que ayer, con arreglo a la usanza de las tres últimas décadas, el Rey declaró inaugurado después de que el fiscal general del Estado leyese la memoria anual y el presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ pronunciara el discurso de rigor. Salvo mejores opiniones, el acto, como los anteriores, fue el reestreno de una obra de teatro muy ensayada. Poseo la colección completa de los discursos de apertura de tribunales -desde 1870- e incluso he asistido personalmente a una docena de ellas. Que recuerde, en ninguno se han pronunciado palabras que declaren decepciones o pesimismo. Todos son recapitulaciones formales de lo que se hizo o se dejó de hacer y nunca oí hablar de lo mal que fueron las cosas y de las culpas de unos y otros. Aparte de disparar el cohete anunciando que se abre el portón de los tribunales, lo que más me suenan son las sugerencias recomendando el borrón y cuenta nueva del periodo anterior de una justicia que subsiste como una empresa al borde de la quiebra.

Esto no sólo lo digo yo. Que 24 horas antes de tan solemne acto, las asociaciones judiciales, excepto una, firmaran un comunicado conjunto para expresar su malestar con la actual situación de los tribunales, es prueba de que nuestra justicia está gravemente enferma, casi desahuciada. El diagnóstico de los jueces y magistrados es alarmante. En la nota emitida puede leerse que «el año judicial que comienza viene precedido por uno de los peores de la carrera Judicial en mucho tiempo». «En este contexto no hay nada que celebrar, ni tiene sentido una apertura de tribunales que se encuentran en estado de ruina», señala otro comunicado de prensa difundido anteaure por uno de esos colectivos judiciales.

No se trata de aguar la fiesta, sino de llevar vino a la fiesta. Hace tiempo y si no véanse las encuestas, que la fe de los ciudadanos en la justicia es escasa. A pesar de que no son pocos los españoles que tienen hambre y sed de justicia hasta los mismos límites de la indigencia, hoy por hoy esa necesidad está al descubierto y no puede preservarse de sus inclemencias. Lamento decirlo, pero tengo la sensación de que a algunos, entre los que incluyo a jueces, les pasa como a los enfermos de anorexia, que pueden estar en el lecho de muerte y siguen viéndose gordos.

«Detrás de la comedia y de la sátira se encie-

rra un dolor y una preocupación por ese pilar del Estado que está sufriendo las consecuencias de no haber hecho una reforma en su momento», dijo Ernesto Caballero el día del estreno de *La fiesta de los jueces*. Cuánta razón tiene. Lo mismo que cuando confiesa su inquietud porque «la justicia haya caído en una justicia de autor». Es verdad. En materia de justicia, España lleva muchos años dormida en los laureles. Nos hemos creído que era una cuestión menor, un artículo de última necesidad y así nos va. Todo lo que nos pasa, nos está bien empleado. La justicia de verdad, la Justicia con mayúscula, no interesa a ningún instrumento de poder y cuanto peor funcione, menos controles, menos problemas y, por consiguiente, más libertad de acción para los dislates y fechorías. Si los gobernantes acertaran a poner en manos de los ciudadanos la herramienta de hacerles cómodo y saludable acudir a los tribunales, el problema entraría en la vía de solución, pero este trance ideal está todavía muy lejos por el mansueto entendimiento que los políticos tienen de la justicia, a lo que se añade, dicho sea de paso, la tendencia de una buena parte del funcionariado judicial de hacer de la justicia algo que pertenece a su libre albedrío.

A excepción de unos cuantos, casi nadie discute que la Justicia da más sobresaltos y dis-

gustos que gozos y satisfacciones y que cada día la gente la entiende menos. Sus ritmos son desesperantes y nuestra maquinaria judicial se mueve aún a velocidad de tortuga, lo que es síntoma de inseguridad y agotamiento. Por eso creo que el comienzo del año judicial no ha de ser el día de los jueces sino el de los ciudadanos. Son estos quienes han de hacer memoria y sacar conclusiones de cómo ha sido el que se va y cómo desean que sea el recién estrenado. Desde luego, ante los malos resultados, al que termina lo despedirán con gusto y al que viene seguro que lo saludarán con desconfianza. Han sido tantos años judiciales ruines que es muy difícil pensar que el siguiente será mejor y nos conformamos con que no sea peor que el anterior.

En *La fiesta de los jueces*, su autor y sus actores se enfrentan, con mano maestra, a la situación actual de nuestra justicia y obtienen lógicas y sabias consecuencias que bien hubieran de servir a los jueces a acertar a entenderlas y digerirlas. En su análisis describe a un Poder Judicial no constitucional, desde el momento en que está subordinado al poder político y, por otro lado, presenta una organización judicial que más que administración ordenada es un desastre. Todos estos hechos son bien conocidos. Lo que faltaba era subirlos a un escenario. «La Justicia es una tierra de pelea entre los distintos partidos, continuamente puesta en solfa, en la prensa, y que levanta grandes pasiones», dice en una entrevista el actor Santiago Ramos, que representa el papel del juez Adán.

Y todo por culpa de una carrera judicial que, por lo general, no ha combatido por ocupar el lugar que le corresponde en la lista de los poderes constitucionales. Tan es así, que quizá la causa más grave del actual estado de cosas sea el papel residual que el Poder Judicial ha ocupado dentro del Estado, las históricas y constantes abdicaciones de que ha hecho gala respecto a poderes no tanto institucionales como reales. El poder judicial jamás ha sido homogéneo y, en general, los jueces no han dado la cara por su independencia cuando la situación lo ha exigido. Durante muchos años ha tenido un infinito complejo de inferioridad y ha girado en la rueda del verdadero poder como un múnsculo rodamiento fácil de engrasar. Esto es algo que todo el mundo sabe. Hasta los propios jueces que, hartos de la situación, a comienzos de este año, en acción conjunta, publicaron un manifiesto titulado *Plataforma por la despolitización de la Justicia y la Independencia Judicial*, donde denuncian «el desmesurado grado de politización y la pérdida de independencia en que se encuentra el Poder Judicial» y reprobaban «el proceso de contaminación política y ocupación progresiva del espacio judicial que desde 1985 inició el poder político dominante».

Lo que en buena lógica se impone es el esfuerzo por lograr que el Poder Judicial triunfe como el Derecho debe triunfar en un Estado de tal nombre. Ya sabemos que el paisaje no es alentador. Nadie puede extrañarse de que los jueces duden de que el CGPJ les represente y, lo que es más dramático, que defienda la independencia judicial. Una institución cuyos miembros son nombrados como lo son, poco puede dar de sí, pues un órgano constitucional reverente y dócil no pasa de una burocratiza-

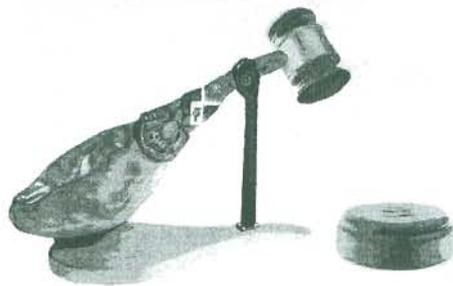
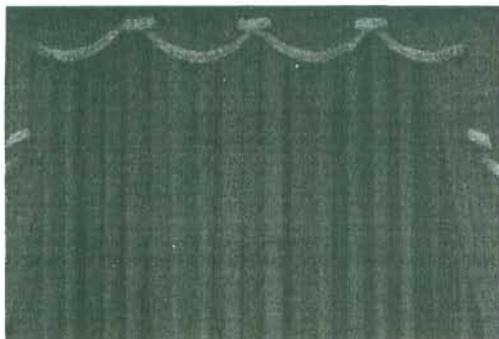
da jefatura de servicios controlada por unos y otros. Desde su constitución en 1980 hasta nuestros días, no todos, pero sí en su conjunto, los vocales han sido marionetas movidas por los mandamases de turno. Esto no es un juicio temerario. Lo que ofrezco son datos netos que nos perseguirán hasta que no se produzca una verdadera revolución en bloque de los jueces, dispuestos a llevar a cabo, en los términos planteados, sus justas y legítimas reivindicaciones. Son infinitas las preguntas que podrían hacerse a cualquier responsable del poder judicial y seguro que muy pocos estarían dispuestos a contestar con un mínimo de credibilidad. Sólo los ciudadanos imaginan las peores de las respuestas.

CONFIESSO que, al igual que muchos, me gustaría decir bienvenido sea el nuevo año judicial, bienvenidos sean los nuevos proyectos, bienvenidas sean las nuevas ilusiones, bienvenidos sean los renovados propósitos de enmienda y hasta bienvenidos sean esos cacareados planes de modernización o los sonoros Pactos de Estado por la Justicia que todos los años, por estas fechas, son invocados por el ministro o el vocal de CGPJ designado para la ocasión. Pero no me atrevo. Son bastantes años viendo aperturas de tribunales presididas por la retórica. Alocuciones de unos y otros que no explican los problemas de la justicia y que se apoyan en lo ceremonial y en los medios de comunicación para confundir al personal, aunque éste ya no traga porque está muy escaldado. En este sentido, ayer el presidente del Tribunal Supremo, Carlos Dívar, daba en la diana al proclamar que el grado de civilización de una sociedad viene determinado por la eficacia de su sistema judicial.

Pese a su carácter satírico -tiene mucho de ópera bufa-, en *La fiesta de los jueces* suena la voz de la desesperanza y tengo para mí que en las páginas del texto están secas no pocas lágrimas amargas de desilusión y de desencanto, lo cual ya debería servirnos de lección suficiente. Estoy convencido de que la obra habrá irritado a algunos espectadores, judiciales y no judiciales -tampoco, muchos-, porque la sinceridad no gusta a quienes están acostumbrados a una realidad judicial maquillada, a la verdad silenciada y al elogio ritual. Sin embargo, también tengo la seguridad de que habrá encantado a cuantos padecen por la injusticia disfrutada de Justicia y a los que buscan qué hay detrás de las palabras altisonantes y de las ideas huérfanas.

Es cierto, como contaba Javier Villán en este periódico, que el día que asistí a la representación de *La fiesta de los jueces*, despedí la función y a sus actores con aplausos. Lo hice por varios motivos. El primero y principal, porque la obra se adentra en la misma esencia judicial y describe, uno por uno, los síntomas más dolorosos de la Administración de Justicia. En palabras más prosaicas, perezoza, indolente, atascada, desigual, imprevisible, mal trabada, desgarrada y, por supuesto, ineficaz. Después, porque está dedicada a los ciudadanos y a los jueces, unos y otros, en iguales proporciones, víctimas de la anarquía, el caos, el desgobierno, el desbarajuste y el desconcierto de nuestra Justicia. La conclusión es que todos se mofan de la judicatura y fustigan sus desmanes. Gemidos como «Justicia emprende tu camino» o «¿Qué engaño!» y la estampa final de la mujer de la limpieza metiendo la balanza de la Justicia en el cubo de la basura son de una emoción que estremecen.

Javier Gómez de Liaño es abogado y magistrado en excedencia.



«El comunicado de los jueces horas antes de la Apertura del Año Judicial indica que la Justicia está gravemente enferma»

CASTILLA Y LEÓN

> ELECCIÓN DE PRESIDENTE DEL TSJCyL / Los candidatos

Concepción defiende el acercamiento Justicia-sociedad en su examen al TSJ

La aspirante, María José Renedo, opta al cargo con la «neutralidad» por bandera

Madrid
Los candidatos a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción y María José Renedo, defendieron ayer, ante la Comisión de Calificación reunida en la sede del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en Madrid, sus proyectos para dirigir la institución. En ambos casos apostaron por reforzar la «independencia» del máximo órgano judicial de la Comunidad, si bien Renedo incidió en la necesidad de fomentar la «neutralidad» y Concepción en seguir reforzando las relaciones institucionales y la cercanía a los ciudadanos.

El actual presidente de la institución, José Luis Concepción, basó su intervención en lo conseguido durante sus cinco años de mandato. Concepción destacó que las relaciones institucionales eran «prácticamente inexistentes» cuando llegó al cargo, mientras que ahora la presencia del alto tribunal en la vida de la Comunidad es «constante». Su propósito, destacó, ha sido «acercar la justicia a los ciudadanos», lo que en su opinión ha conseguido gracias a «una buena política de comunicación» y al hecho de haber reforzado



Imagen de archivo de María José Renedo, aspirante a presidir el TSJCyL. / ICAI

la presencia de los órganos de gobierno en todas las provincias.

También reforzó su apuesta por las nuevas tecnologías, con la meta en el «objetivo papel cero» y la digitalización del expediente judicial, informa IcaI.

Por su parte, María José Renedo, actual presidenta de la Sala de lo

Social del TSJ, destacó que se presenta porque así se lo ha planteado la candidatura formada por la Asociación Francisco de Vitoria y el Foro Judicial Independiente, que ha resultado ser la «más votada» en los dos últimos procesos de elección a la Sala de Gobierno, con 26 de 28 miembros. «Represento al 85 por

cientos de los jueces de Castilla y León», destacó la candidata.

Sobre su proyecto, Renedo señaló que tiene «el ánimo de trabajar con independencia, neutralidad, por y para todos los jueces por igual, con transparencia y profesionalidad». Además, subrayó la necesidad de «velar por la independencia de los jueces y defender que no haya

Los dos pasaron ayer una prueba ante la Comisión de Calificación del CGPJ

ninguna ingerencia en el ejercicio de sus funciones por parte de cualquier administración».

Ambos comparecieron ante la Comisión de Calificación del CGPJ, al igual que los candidatos de otras comunidades autónomas, si bien la decisión final todavía tardará en conocerse.

El Pleno del CGPJ decidirá en una votación que requiere mayoría de trece votos sobre los veinte, más el presidente, que forman el órgano.

«Tenemos perfiles completamente diferentes»

Madrid
María José Renedo señaló que ella y el actual presidente del TSJ de Castilla y León, José Luis Concepción, presentan «perfiles completamente diferentes», y que ella quiere ser «presidenta por y para todos los jueces por igual, con una neutralidad total y garantizando la igualdad de oportunidades».

«Vamos a ser transparentes en el ejercicio de la Justicia, a trabajar con la Sala de Gobierno, con todos, y con el respeto institucional a todos porque es un órgano colegiado», señaló la aspirante a presidir el alto tribunal de la Comunidad.

Por su parte, Concepción destacó que es necesario continuar implantando medidas de refuerzo en los juzgados sobrecargados de trabajo así como «crear nuevos juzgados allí donde sea necesario», si bien puntualizó que «resulta evidente» que muchos problemas son «coyunturales y podrían paliarse con la adscripción de dos o tres funcionarios».

También pidió «un replanteamiento» de la labor que realizan los 2.205 juzgados de paz de repartidos en Castilla y León, que a su juicio se encuentran sobredimensionados para su actual carga de trabajo.

J. L. CONCEPCIÓN Presidente del TSJCyL

«Recibí un Tribunal Superior de papel y ya está digitalizado»

M.R. / Burgos

El actual presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla y León, José Luis Concepción, se sometió ayer a una reválida especial. Tuvo que exponer ante el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) cuál ha sido su gestión al frente del Alto Tribunal en los últimos cinco años y cuáles serán sus principales retos para el próximo mandato.

Pregunta. ¿Qué gestión al frente del TSJ va a presentar al Consejo General del Poder Judicial?

Respuesta. Creo que se ha producido un cambio importante en el TSJ de Castilla y León en estos últimos cinco años. Mi actuación creo que presenta un balance positivo. En estos años creo que mis constantes visitas a los partidos judiciales y a las nueve capitales de la región, 350.000 kilómetros lo avalan, me han permitido no solamente conocer de palmo a palmo el territorio de manera perfecta, sino también dar a conocer el tribunal a todos los ciudadanos. Se ha realizado una especialización judicial en Castilla y León, se ha procurado la formación de los jueces, se han cuidado los cursos de formación, se ha buscado la excelencia, se les ha dado a los jueces instrumentos para que trabajen me-

jor, y se ha producido, fundamentalmente, una revolución de medios en materia de nuevas tecnologías. He recibido un TSJ de papel, si se me permite la expresión, y ahora la Justicia en Castilla y León está plenamente digitalizada. Hoy todas las resoluciones judiciales, en las nueve provincias, se notifican por vía digital a los procuradores, y estamos trabajando para conseguir el expediente digital, para que el papel sea un recuerdo.

P. ¿Ha aumentado la presencia del TSJ en todos los ámbitos?

R. Creo que, en definitiva, el TSJ ha tenido presencia en el entorno nacional. Aquí se han celebrado las reuniones más importantes de los últimos cinco años. Las reuniones de los jueces decanos, en 2005 en León, la reunión de presidentes de Audiencias Provinciales, en 2006 en Valladolid, la reunión de presidentes de TSJ, en 2007 en Burgos. En esas ocasiones, Castilla y León ha sido la capital judicial de España.

P. ¿Cuáles serían los retos de futuro?

R. Creo que nos enfrentamos a tres retos fundamentales, y en los que Castilla y León está siendo pionera. En primer lugar, la implantación de la Oficina Judicial. Es un re-



RAÚL UCHOA

to que nos ofrece la posibilidad, en Burgos y en León, de ser experiencias piloto. Va a suponer una verdadera revolución en la administración de Justicia de España. En segundo lugar, me gustaría completar el mapa de infraestructuras judiciales. A la rehabilitación del Palacio de Justicia de Burgos, sede del TSJ, y otras obras que han comenzado y han concluido en estos años, como el edificio judicial de León, Villablino, Villalpando, Almazán, Salas de los Infantes... han de unirse la reunifi-

cación de todas las sedes judiciales de Valladolid, Segovia y Zamora. El tercer gran objetivo, sería conseguir la normalización del expediente digital, en lo que ya estamos trabajando como experiencia piloto.

P. En el caso de la rehabilitación del Palacio de Justicia hay una espina clavada, porque parecía acordado que sólo fuera sede del TSJ.

R. Creo que sería un error importante, si perseveran en la idea de que el nuevo edificio albergue no sólo el TSJ sino la Audiencia Provin-

cial de Burgos. El mismo día de la inauguración, ese edificio será insuficiente para albergar las necesidades que tiene la Justicia en esta región. Además, se perdería un edificio, la sede provisional del TSJ y la Audiencia, que convenientemente rehabilitado sería una sede más que digna de la Audiencia Provincial de Burgos.

P. En este mandato se han creado numerosas unidades judiciales, pero se sigue demandando más por considerar que son insuficientes

R. Uno de mis mayores esfuerzos ha sido tratar de conseguir del Ministerio la ampliación de las unidades judiciales necesarias, que está muy lejos de las que ofrece cada año. Crea plazas con cuantagotas, ofrece del orden de seis o siete juz-

«La necesidad de juzgados es mayor en León, Valladolid, Burgos y Salamanca»

gados o plazas cada año, cuando se están demandando desde la presidencia entre 36 y 40 unidades. En estos cinco años, no obstante, se ha hecho un esfuerzo.

P. De las unidades que se reclaman, ¿en qué jurisdicciones hay mayor necesidad?

R. Hay provincias que están más necesitadas que otras y el volumen de litigiosidad crece más en las ciudades más importantes. En León, Valladolid, Burgos y Salamanca las necesidades son mayores.

«Lo extraño es que en España no instruya el fiscal»

Francisco Caamaño
Ministro de Justicia

► Caamaño niega que dejar las investigaciones en manos del Ministerio Público suponga un atentado a la independencia del juez y confía plenamente en la autonomía del fiscal



Francisco Caamaño, después de la entrevista

NATI VILLANUEVA
FOTO: ÓSCAR DEL POZO

—Me imagino que el nuevo Año Judicial viene cargado de nuevos y buenos propósitos...

—Todos los proyectos se incardinan en el proceso de modernización, de agilización y de adaptación de nuestra Administración de Justicia a los nuevos tiempos, conscientes de que ese proceso no se hace en un día. No se trata de que en España la Justicia fuese algún día ágil y moderna, y que lo haya dejado de ser. Es que no lo ha sido nunca a lo largo de nuestra historia. Continuaremos con la implantación de la oficina judicial, la interoperatividad de los juzgados o la puesta en marcha de los Tribunales colegiados en sustitución de los juzgados unipersonales.

—A diferencia de su antecesor, Fernández Bermejo, usted no ha tenido que soportar todavía una huelga de la carrera judicial, pero se siguen reclamando medios...

—El último comunicado (de los jueces) me ha sorprendido, porque dicen que se han dirigido al Ministerio el 14 de julio y que no les hemos prestado la debida atención. Lo cierto es que fueron convocados el día 16 y el 20 llegamos a un acuerdo retributivo. Ellos sabrán la razón del comunicado. Creo que el gran reto que tiene la justicia de hoy ya no es poner más ordenadores o más jueces, porque sería como colocar un AVE por viejas vías. Lo que hay que hacer es buscar cambios cualitativos y estructurales, que son mucho más profundos.

—¿Terminará esta legislatura como ministro?

—La decisión de ser ministro o dejar de serlo es una decisión que corresponde al presidente del Gobierno y por tanto en sus manos está lo que tenga que decidir.

—¿Puede adelantarnos en qué consiste esa reflexión que ha anunciado en torno a la acusación popular?

—La acción popular está en la Constitución y por tanto tiene que existir. Pero debe ser regulada de acuerdo con la lógica de los Estados democráticos, y en ellos el Ministerio Público es el encargado de perseguir el delito y defender el interés general. En nuestro sistema se da una paradoja bastante curiosa y es que hay veces que quien defiende el interés general de todos los españoles, que es el Ministerio Fiscal, y las víctimas no presentan ninguna actuación penal y sin embargo lo hace alguien, la acusación popular, que no sabemos muy claramente qué intereses defiende, porque no es ni el interés general ni el interés de las víctimas.

—Pero usted sabe que detrás de la Fiscalía siempre está la sombra de la sospecha por el nombramiento del fiscal general...

—Este es un encadenamiento de sospechas que está más allá de toda lógica. En primer lugar, la acusación popular solo existe en muy contados países. Los fiscales son profesiona-

les, personas especializadas, conocen a los ciudadanos y defienden el interés público. Pero si los fiscales no lo hacen y tampoco las víctimas o personas o colectivos interesados... ¿Puede haber una acción popular que actúe en todo momento y de cualquier manera? Es necesario darle la conveniente regulación.

—Otro de sus anuncios es dejar la Instrucción a la Fiscalía...

—Tenemos un procedimiento criminal, el 70 por ciento de los asuntos que llegan a nuestros juzgados y tribunales, que es de 1882. Eso hace que tengamos un modelo de procedimiento penal que es absolutamente una singularidad en el entorno de los países democráticos. Lo que queremos es que el juez no se ocupe de investigar, pero sí de garantizar todos los derechos del ciudadano en el proceso. Por tanto, situar elementos de la investigación en manos del Ministerio Público como han hecho en todas las democracias de nuestro entorno no puede entenderse ni mucho menos como un atentado a la independencia del juez. Al revés. Ahora somos una isla extraña. Lo que la Constitución atribuye al juez es la misión de juzgar y eso no lo puede tocar nadie.

—Jueces y fiscales coinciden en que hay que dotar de mayor autonomía al fiscal si se le va a dar la instrucción penal. ¿Está de acuerdo?

—El Ministerio Fiscal con el Estatuto Orgánico de 2007 ya tiene garantizada su autonomía. Las decisiones que adopta en un proceso penal las adopta cada fiscal por sí mismo y actúa con arreglo a su estatuto fiscal, que le da derechos y deberes pero que también le permite defenderse ante cualquier intromisión en el ejercicio de su profesión. Además, la reforma del 2007 garantiza la inamovilidad del fiscal general del Estado: el Gobierno no lo puede destituir.

—Cree que la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial devolverá a Cataluña las «competencias» de Justicia previstas en el Estatuto?

—El Estatuto de Cataluña regulaba, al igual que el de Andalucía, Valencia,

Consejos de Justicia

«El Poder Judicial es uno, y si se decide proyectar sobre el territorio eso solo lo puede hacer la LOPJ»

Acusación popular

«¿Puede haber una acción popular que actúe en todo momento y de cualquier manera? Es necesario darle la conveniente regulación»

Pago de rescates

«Hay decisiones que se deben tomar desde la lógica discreción si queremos que las cosas salgan bien»

Baleares, Aragón, Castilla y León, los Consejos de Justicia autonómicos. Por tanto, esa figura no es algo que haya iniciado solo en el Estatuto de Cataluña, es algo que todas las fuerzas políticas han votado con independencia de su color político. El debate no es, por tanto, Consejos de Justicia sí o no; eso ya se ha aprobado. El debate es cómo hay que regular esos Consejos de Justicia, y aquí el Tribunal Constitucional dice algo muy claro: que el Poder Judicial es uno, y que si se decide proyectar sobre el territorio eso solo lo puede hacer la LOPJ.

—¿Está usted a favor del bilingüismo «amable y cordial» o del gallego como lengua «vehicular»?

—Yo estoy a favor de lo que da la Constitución y los Estatutos de Autonomía. Quiero recordar que el que el catalán pueda ser lengua vehicular es una decisión que fue convalidada plenamente por el Tribunal Constitucional en la década de los 90. En el caso de Galicia tenemos un modelo muy similar que en su día implantó Fraga. Sin embargo, ha sido la llegada del actual gobierno de la Xunta el que ha generado descontento y malestar en torno a las lenguas cuando nunca habían existido. El decreto del Gobierno Peñjo ha preocupado a todos y no ha resuelto prácticamente nada.

—¿Qué habría que cambiar para que la elección de candidatos al TC no se convierta en un mercadeo y perjudique la imagen del Tribunal?

Sin «pistas» sobre los nuevos batasunos

—¿Tiene alguna pista sobre qué tipo de partido están intentando fundar la izquierda abertzale?

—No, realmente no tengo ninguna pista, pero estoy seguro de que todos, fuerzas políticas del País Vasco, Fiscalía y Policía, están trabajando para evitar que esa situación, que nadie quiere, se produzca, que es que las personas que defienden la violencia puedan estar en un órgano democrático del Estado. Nos estamos dotando de todos los mecanismos posibles que nos da el Estado de Derecho para evitar que un partido legal después presente lis-

tas con personas que no son del partido y que éste opere solo como una pantalla. Contra todo ello ya hemos ido reaccionando en los últimos años y tenemos la confianza, con el trabajo conjunto, también del principal partido de la oposición, de establecer un marco legal para impedir esta presencia en las listas.

—Usted también ve los comunicados de ETA como una estrategia preelectoral?

—Para nosotros, como ha reiterado el ministro del Interior y el propio presidente del Gobierno, nada ha cambiado. El único comunicado que esperamos es el del abandono definitivo de todo tipo de violencia. Y una vez que ocurra esto, y lo podamos acreditar, podemos esperar un

escenario que habrá que ver...

—¿Es fruto de la casualidad que de repente Garzón tenga abiertas tres causas en el Supremo?

—Yo soy muy respetuoso con las tramitaciones y los procedimientos. Defiendo la presunción de inocencia de Garzón, como la de cualquier ciudadano pendiente de un proceso. Creo que es un juez que ha acreditado claramente su defensa de los derechos fundamentales y ha jugado un papel importantísimo en la lucha antiterrorista, pero también creo que todos tenemos que respetar al Tribunal Supremo e intentar lo menos posible en la decisión que tenga que adoptar. Y, por supuesto, el día que haya sentencia acatarla todos.

—Lo que tenemos que hacer todos los ciudadanos es pedir responsabilidad a quienes tienen el cometido constitucional de proceder a la renovación de los órganos del Estado en plazo. Y cuando la Constitución exige que para renovar un órgano dos tiene que estar de acuerdo y uno de esos dos no hace el esfuerzo para llegar a esos compromisos, creo que la solución no está en reformar una ley o no, sino que la solución democrática está en decirle a ese partido que con las insti-

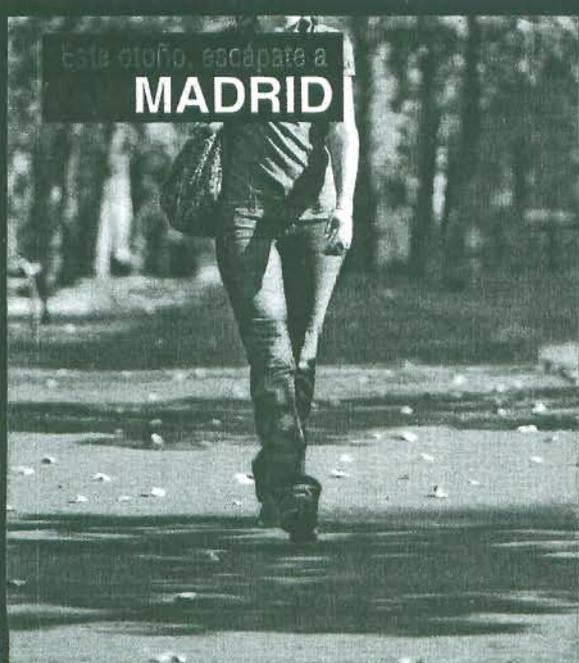
tuciones del Estado no se juega.

—En casos como el secuestro de Mauritania, ¿creo que el fin justifica los medios ante una liberación?

—El fin nunca justifica los medios. Pero es verdad que los Estados tienen una responsabilidad con sus ciudadanos y dentro del respeto a las reglas del Estado de Derecho hacer todo lo posible por liberar a personas siempre es una buena noticia.

—¿Y dentro de «hacer todo lo posible» entraría el pago de un rescate?

—Siempre se habla de si se paga o no se paga el rescate... Estos hechos nunca se producen de manera aislada. Son procesos de negociación complejos, con muchos interlocutores y muchos países en juego... Como responsable público lo que pido a los ciudadanos es que comprendan la acción de los poderes públicos en el ejercicio de su responsabilidad. Hay decisiones que se deben tomar desde la lógica discreción si queremos que al final las cosas salgan bien.





XXV Edición del Festival Internacional MADRID EN DANZA. Del 3 al 26 de noviembre de 2010



40 EL MUSICAL Teatro Rialto Movistar



Dormono Ghirlandato Retrato de Giovanna degli Atizzi Ferrabucini, 1489-1490. Madrid, Museo Thyssen-Bornemisza



Conciertos: STING, MIGUEL RÍOS, SHAKIRA, ELTON JOHN

CULTURA		
HOTEL 3*	+ EXPOSICIÓN TUTANKHAMON	desde 55 € AD
HOTEL 4*	+ ENTRADA "SALTIMBANCO" (9 de octubre)	desde 133 € AD
OCIO		
HOTEL 3*	+ RUTA 2 HORAS MINIDESCAPOTABLE GOÇAR	desde 67 € AD
OCIO NIÑOS		
HOTEL 3*	+ ENTRADA AL PARQUE WARNER	desde 68 € AD
MUSICALES		
HOTEL 3*	+ ENTRADA A "AVENUE Q"	desde 70 € AD
HOTEL 3*	+ ENTRADA A "40 EL MUSICAL"	desde 66 € AD
CONCIERTOS		
HOTEL 4*	+ ENTRADA CONCIERTO ELTON JOHN (2 de octubre)	desde 134 € AD
HOTEL 4*	+ ENTRADA CONCIERTO MIGUEL RÍOS (3 de noviembre)	desde 85 € AD

Precios por persona y noche en habitación doble y régimen estándar. *Mínimo para determinadas fechas hasta el 30 de noviembre. Consulta condiciones, programaciones, tipos de entrada y otras opciones. Gastos de gestión no incluidos (6 €). Solicita precios especiales de grup y avisa. Plazas limitadas. AD: Alojamiento y Desayuno.








DOCUMENTOS Lea los discursos íntegros de Carlos Dívar
y Cándido Conde-Pumpido en
abc.es/españa

Dívar recuerda que sólo el CGPJ es «órgano de gobierno de los jueces»

► Crítica los intentos de descentralización del Poder Judicial y recuerda el papel «unificador» del TS

NATI VILLANUEVA
MADRID

«El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) es el único órgano de gobierno de los jueces y magistrados. De acuerdo, pues, con la Constitución ningún órgano, salvo el Consejo General del Poder Judicial, puede ejercer la función de gobierno de los órganos jurisdiccionales integrados en el Poder Judicial». Con estas palabras, el presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ, Carlos Dívar, apelaba ayer a la unidad del poder judicial y a la labor unificadora de la interpretación del derecho que lleva a cabo el TS. Lo hacía en el solemne acto de apertura del Año Judicial, en presencia de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos y otras autoridades del Estado, como el ministro de Justicia, Francisco Caamaño; la presidenta del TC, María Emilia Casas, o el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido.

Tras el varapalo del Tribunal Constitucional al «poder judicial» de Cataluña, coincidiendo con la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) anunciada por el Gobierno para llevar los Consejos de Justicia a las distintas comunidades autóno-

<p>Carlos Dívar</p> 	<p>Cándido Conde-Pumpido</p> 
<p>Unificador de doctrina «El TS cuenta con legitimidad de origen» como órgano jurisdiccional y constitucional»</p>	<p>ETA «Digan lo que digan los terroristas y quienes los apoyan, seguiremos cegando las vías de la violencia (...).»</p>
<p>Un Consejo «Sólo el CGPJ puede ejercer la función de gobierno de los órganos que integran el Poder Judicial»</p>	<p>Corrupción «No se vincula a una u otra formación política (...), sino al abordaje ególatra y lucrativo del poder»</p>

mas y cuando se cuestiona el papel del Supremo como última instancia jurisdiccional, Dívar defendió la supremacía de este Tribunal frente a cualquier intento de desplazarlo.

«El Tribunal Supremo cuenta con

legitimidad de origen, no sólo como órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes judiciales, sino también como órgano constitucional, y su existencia se liga directamente a la del propio sistema democrático».

aseguró.

En un discurso lleno de contenido, Dívar también se refirió a la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para dejar la instrucción penal en manos de la Fiscalía, un capítulo que no es nuevo pero cuyo desarrollo podría ser inminente, a juzgar por las últimas declaraciones de Caamaño, que quiere tener listo el primer borrador antes de diciembre. Es una reforma, señaló Dívar, que «de llevarse a cabo, habrá de ser abordada con suma prudencia, dada su repercusión en la planta judicial y en el más alto nivel de protección jurisdiccional de los derechos y garantías que en este ámbito procesal exige nuestra Constitución y que conforme a la ley vigente, correLerasponde ahora al juez de instrucción». El presidente del TS quiso también aprovechar la ocasión para salir en defensa de los magistrados del Alto Tribunal, especialmente, sin mencionarlos, los de la Sala Segunda, últimamente blanco de las críticas por algunas de las decisiones que han tomado en alguna de las causas que el juez Garzón tiene abiertas por presunta prevaricación.

Con ETA «no hay novedad»

Asimismo, y tras recordar a las víctimas del terrorismo y sus familias, resaltó la labor de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo en la lucha contra ETA, en la que, dijo, «no se puede retroceder ni un milímetro». También se refirió a esta cuestión el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, para quien los dos comunicados de ETA no han cambiado nada. «La novedad en esta materia es que no hay novedad. Digan lo que digan los terroristas y quienes los apoyan seguiremos cegando las vías de la violencia en todos los tramos de su cruel recorrido».



«No lo sueñes. Mejor, hazlo»

Nuevo Kia cee´d diesel
con aire acondicionado por **12.500€**



Kia pro_cee´d

Kia cee´d

Kia cee´d_sw



www.kia.es Emisiones de CO₂ (gr/km): 113-158 Consumo combinado (l/100 km): 4,3-6,6

PPPR Kia pro_cee´d 1.6 CRDi Concept con aire acondicionado (incluido impuestos, transporte y acción promocional). Oferta válida limitada para vehículos en stock hasta fin de mes en concesionarios de Península y Baleares. Unidades limitadas. Modelo visualizado no corresponde con el ofertado. Versión equivalente 5 puertas por 13.100€. Versión equivalente cee´d_sw diesel con aire por 14.400€. Consultar manual de garantía KIA.

SÓLO KIA TE DA 7 AÑOS DE GARANTÍA
DE FABRICA EN TODOS SUS MODELOS.



Tarsicio Carballo. ICAL

PARTIDO REGIONALISTA

En huelga de hambre para pedir infraestructuras en el Bierzo

ABC
LEÓN

El presidente del Partido Regionalista del Bierzo (PRB), Tarsicio Carballo, comenzó ayer una huelga de hambre indefinida para pedir diversas infraestructuras para la Comarca berciana, tal y como anunció en rueda de prensa, informa Ical.

Con esta protestas, Carballo pide que se equipare el Bierzo con otros lugares de similares características en cuanto a población, como Palencia, Soria o Ávila. Además, exige la puesta en marcha del AVE al Bierzo, la autovía a Asturias Ponferrada-La Espina, la autovía a Orense, así como delegaciones de ministerios y otras delegaciones e infraestructuras para la Comarca berciana.



María José Renedo y José Luis Concepción conversan con Alfonso Fernández Mañueco. ICAL

TRAS ENTREVISTAR HOY A LOS CANDIDATOS

El CGPJ elige entre Concepción y Renedo al presidente del TSJ

ABC
MADRID

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) entrevistará hoy a los dos únicos candidatos a presidir durante los próximos cinco años el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla y León. El órgano judicial deberá elegir entre el actual presidente del máximo órgano judicial de la Comunidad, José Luis Concepción, y la presidenta de la Sala Social del TSJ en Burgos, María José Renedo, según informa-

ron a Ical fuentes de este organismo.

La lucha por la presidencia comenzó hace unos meses con la presentación de candidaturas. Desde entonces, hasta que el pasado mes de julio concluyó el plazo, sólo Concepción y Renedo, dos juristas de reconocido prestigio y conocida trayectoria profesional dentro del Poder Judicial, formalizaron su propuesta.

El órgano de Gobierno de los jueces decidirá mañana el nombre del presidente, después de que entreviste a los dos candidatos para conocer

cuáles son sus proyectos de cara a los próximos cinco años. Se trata de una evaluación obligada para decidir quién dirigirá el Tribunal los próximos años. El elegido deberá ejercer, también la presidencia de la Sala de lo Civil y lo Penal de este órgano, encargado de juzgar a los procuradores de las Cortes, entre otros cometidos.

José Luis Concepción nació en Segovia hace 48 años y lleva más de 20 años ligado a la carrera judicial, tras pasar por juzgados de Asturias y Cataluña; así como la Audiencia Provincial de Barcelona.

Por su parte, la magistrada María José Renedo Juárez, nació en Palencia en 1960 y se licenció en Derecho por la Universidad de Valladolid en 1982. Es especialista en derecho laboral y fue jueza decana en 1996 en la capital palentina.



AL PAIRO

FERNANDO
CONDE

GÓMEZ NOYA. UN EJEMPLO

Representa el modelo perfecto con el que ilustrar el quehacer diario de mucha gente, la cotidianidad de tanto personal anónimo esforzado

Aél cabría aplicarle eso de: ¿es un pájaro?, ¿es un avión? ¡No, es Superman! O por lo menos lo más aproximado que tenemos en versión terrícola. Gómez Noya es un ferrolano que por segunda vez ha ga-

nado el título mundial de Triatlón. Es decir, nada, corre y monta en bicicleta, todo en el mismo día, y además es el mejor haciéndolo. Sin embargo, por esas cosas que tienen la moda, el gusto del personal, los intereses mediáticos y, sobre todo, el dinero, Javier Gómez Noya no es ni de lejos tan famoso como otros grandes deportistas españoles que están en la mente de todos. Su triunfo apenas ha tenido eco ni repercusión. Su hazaña no ha sido digna, al parecer, de consumirse si quiera veinte segundos en la mayoría de los telediaris.

La razón de su anonimato y de la escasa afición que su deporte concita no hay que buscarla más allá de la evidencia. Si el triatlón fuera un deporte fácilmente rentabilizable no duden de que otro gallo le cantaría y con canto bien audible. Pero así es la sociedad de consumo que nos consume. Así es el gusto que muy libremente nos hemos dejado imponer. Así es, en fin, la vida.

Pero más allá de lo pregonado o no que haya sido su gesta, el ejemplo de Gómez Noya se me representa el modelo perfecto con el que ilustrar el quehacer diario de mucha gente, la cotidiani-

dad de tanto personal anónimo esforzado y enamorado de su trabajo —para Gómez Noya correr, nadar y montar en bici son, aparte de aficiones, un trabajo—, el prurito de buen hacer, discreto, que se esconde detrás de tanto fuego de artificio. El desconocido Gómez Noya es el faro que alumbraba a todos aquellos que día a día, en su trabajo y en su vida cotidiana, desempeñan una labor callada y calladamente, una labor meritoria, bien hecha, pero que nunca será reconocida ni conocida más allá del entorno inmediato que la rodea. Quizá, en un futuro —lejana, claro— habría que proponerle para santo. El santo de los héroes desconocidos, de los héroes silenciosos, de quienes preparan informes, de quienes trabajan entre bambalinas, de quienes no son porque nunca aparecen; pero sin quienes nada sería posible porque suelen ser anónimamente imprescindibles.

El sábado, en Budapest, Gómez Noya logró despuntar y doblegar a otros portentos que competían por la gloria. Para muchos Gómez Noya anónimos la gloria es cada día el trabajo bien hecho. Y así seguirá siendo siempre.

La opinión de los jueces

APM

En opinión de Antonio García, portavoz de la mayoritaria Asociación Profesional de la Magistratura (APM), «en el sistema español el juez que instruye no juzga, por lo que las funciones están separadas y no hay por qué tocarlas»

Francisco de Vitoria

Marcelino Sexmero, de la segunda asociación mayoritaria, afirma «Si no se refuerza el principio de autonomía (de los fiscales), la instrucción va a ser dirigida por el Gobierno». (El fiscal general es nombrado por el Rey a propuesta del Ejecutivo).

JpD

Para José Luis Ramírez, portavoz de Jueces para la Democracia, «se habla del riesgo de que el fiscal reciba directrices del Gobierno, cuando lo normal no es eso», y recuerda que los procedimientos con connotaciones políticas representan una minoría.

Los expertos advierten del peligro de que el fiscal instruya si no tiene más autonomía

► Jueces y fiscales alertan sobre el papel del fiscal en la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal

• NATI VILLANUEVA
MADRID

Conseguir que sea el fiscal quien dirija la investigación y dejar al juez como mero garante de los derechos del imputado es uno de los objetivos del actual Gobierno. La idea no es nueva. De hecho, el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, ha cogido el testigo de sus antecesores (Bermejo, Lopez Aguilar, Acebes o Michavila) y está dispuesto a tener antes de que acabe el año un primer borrador de la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECr). Con el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal en la mano, ¿pueden los fiscales sustituir al hasta ahora juez-instructor en esa labor de investigación? ¿Hasta que punto tienen libertad de actuación e independencia en sus decisiones?

La respuesta de los representantes de la carrera judicial y fiscal es unánime: para asumir la investigación penal hay que «reforzar» primero la «autonomía» de los representantes del Ministerio Público, sujetos a los principios de jerarquía y unidad de actuación. Lo mismo cabe decir de la acusación popular, cuya modificación, a través de la LECr, también ha sido anunciada por el ministro. Jueces y fiscales coinciden en que cualquier límite que se establezca a esta figura, expresamente reconocida en la Constitución Española, debería llevar aparejado el reforzamiento de la independencia del fiscal. En el aire, las tres causas que tiene abiertas el juez Baltasar Garzón con un denominador común: la ausencia de la Fiscalía como impulsora de la acción penal.

Para Antonio García, portavoz de la mayoritaria Asociación Profesional de la Magistratura (APM), la reforma del procedimiento criminal es «inaplazable e ineludible», porque la realidad «ya no tiene correspondencia con esta ley». Ahora bien, esos



El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, en una imagen de archivo. JAIME GARCÍA

cambios no tienen por qué pasar por entregar la instrucción al fiscal. «No dudamos de la profesionalidad de los fiscales ni ponemos en tela de juicio sus conocimientos, sino que es una estructura jerarquizada que tal como está concebida, no puede actuar con independencia». En su opinión, no se puede reformar el Estatuto del Ministerio Fiscal sin reformar el artículo 124 de la Constitución.

Respecto a la posible limitación de la acusación popular, para García la doctrina del Tribunal Supremo res-

Menos causas penales
Los fiscales creen que una limitación de la acusación popular reduciría a la mitad las causas penales porque muchas hacen un uso torticero»

pecto al ejercicio de la acción popular es «clarividente» y no deja lugar a dudas. (Con la llamada «doctrina Botín», el TS estableció que en el procedimiento abreviado no puede abrirse juicio oral sólo a instancias de la acción popular. Posteriormente, con el «caso Altuxa», el Alto Tribunal aclaró que en los delitos en los que no hay un perjudicado concreto una acusación popular sí puede abrir el juicio oral). El portavoz de la APM recuerda que la acción popular es una herramienta de participación de los ciudadanos en la Administración de Justicia y restringirla sería «disparatado».

Con la no supresión de la figura de la acusación popular está de acuerdo Francisco de Vitoria, la segunda en número de asociados. Marcelino Sexmero apoya limitarla en los casos en los que hay un perjudicado concreto que decide no hacer uso de la acusación particular. «No parece lógico que si el perjudicado renuncia a ejer-

cionar la acción penal, sea una acusación popular la que lo haga».

¿Debe recaer la investigación penal en el fiscal en detrimento del juez? Sexmero asegura que con la actual regulación del Estatuto Orgánico «no es conveniente». «Si no se refuerza el principio de autonomía (de los fiscales), la instrucción va a ser dirigida por el Gobierno», dice. (El fiscal general es nombrado por el Rey a propuesta del Ejecutivo). Recuerda, sin embargo, que la tendencia en casi toda Europa es dejar la instrucción en manos del Ministerio Público. Considera importante perfilar qué facultades tendría el juez: si además de garantizar los derechos del imputado y autorizar medidas cautelares podría iniciar una investigación o archivarla. «En definitiva, si tiene o no el control último de la instrucción».

Para José Luis Ramírez, portavoz de Jueces para la Democracia (JpD), lo importante no es quien lleve las

Foro Judicial Independiente

Su presidente, Conrado Gallardo, asegura que sería suficiente con devolver al Consejo Fiscal, elegido por los miembros de la carrera, las competencias que le son propias (como las funciones de control, sanción, promoción) en detrimento del fiscal general.

riendas de la instrucción, sino que estatuto va a tener, porque en igualdad de condiciones, «si se trata de un estado de independencia, es mejor que la investigación recaiga sobre el fiscal». «Se habla del riesgo de que el fiscal reciba directrices del Gobierno, cuando lo normal no es eso», señala Ramírez recuerda que, aunque son los más sonoros y mediáticos, los procedimientos con connotaciones políticas representan una minoría y que, para ellos, se podría buscar una alternativa, como dejar la investigación en manos del juez. La misma confianza tiene JpD en una Fiscalía «independiente» impulsora de la acción penal. Asegura que las acusaciones populares incurrirán en no pocas ocasiones en «abuso y fraude», por lo que creen conveniente que se establezca una limitación «por ley».

«Uso torticero»

Partidarios también de esa limitación se muestran en Foro Judicial Independiente. Su presidente, Conrado Gallardo, está convencido de que con una modificación en ese sentido las causas penales disminuirían un 50 por ciento, porque muchas acusaciones populares hacen un «uso torticero del procedimiento». Respecto al papel de la Fiscalía, Gallardo coincide en la necesidad de reforzar la autonomía del fiscal. A su juicio, sería suficiente con devolver al Consejo Fiscal, elegido por los miembros de la carrera, las competencias que le son propias (como las funciones de control, sanción, promoción) en detrimento del fiscal general.

También los fiscales reconocen que para asumir esa labor de instrucción hay que dar garantías de «autonomía, imparcialidad e independencia, lo que ahora no existe», confiesa desde la Asociación de Fiscales José Hidalgo. Reconoce que aunque lo ideal sería reformar la Constitución, sería suficiente con modificar el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal porque «el principio de imparcialidad no está suficientemente desarrollado», aunque aún así, dice, «siempre estaría detrás la sombra de la sospecha» por el nombramiento del fiscal general. Lo que sí tiene claro Hidalgo es que la actual regulación de la instrucción en la LECr es «esquizofrénica», porque la misma persona que salvaguarda los derechos del imputado busca los elementos incriminatorios de esa persona para sentarla en el banquillo. Para la Asociación de Fiscales, lo que quiere el Gobierno re-

La opinión de los fiscales

Asociación de Fiscales

Para José Hidalgo, sería suficiente con modificar el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal porque «el principio de imparcialidad no está suficientemente desarrollado», aunque aún así «siempre estaría detrás la sombra de la sospecha».

quiere una reforma legislativa profunda. Respecto a la acusación popular asegura que «si no hay garantías de legalidad e imparcialidad» esa figura «no debe ser suprimida».

Para la Unión Progresista de Fiscales (UPF), el anuncio de Caamaño es una mera declaración de intenciones. «Dudo mucho que haya volun-

tad y medios», dice escéptico Emilio Ulled. Coincide con su compañero de la AF en que el reforzamiento de la autonomía del fiscal «es algo ineludible».

Ulled vincula la regulación de la acusación popular con un «recelo histórico» hacia la Fiscalía, un lastre del que «ya nos estamos empezando a

Unión Progresista de Fiscales

En opinión de Emilio Ulled, aunque «ha habido muchos abusos» de la acusación popular, «en muchas ocasiones hace una labor encomiable respondiendo a intereses sociales». Es partidario de «refinar la regulación legal» de esta figura.

deshacer». Reconoce que aunque «ha habido muchos abusos» de la acusación popular, «en muchas ocasiones hace una labor encomiable respondiendo a intereses sociales». Por ello, se muestra partidario de «refinar la regulación legal (de esta figura) para que no se perturbe el funcionamiento de la Justicia».

FORD FIESTA

- con Climatizador
- & Control por voz
- & ESP-TCS-EBA
- & Radio CD-MP3 con conector USB
- & Sistema Ford Easy Fuel
- & Ordenador de abordo
- & Airbags delanteros, laterales y de rodilla
- & ABS con distribución electrónica de frenada
- & Sistema de Protección Inteligente (IPS)
- & Iluminación "Follow Me Home"
- & Retrovisores termoelectrónicos en color carrocería

por **10.950€**
0% TAE
A 36 meses. Hasta 10.000€. Importe restante al contado



& más, siempre más.



Feel the difference

ford.es
902 442 442

Consumo medio combinado de 3,7 a 6,5 l/100 km. Emisiones de CO₂ de 98 a 154 g/km. PVP del Ford Fiesta Trend 1.2 81cv 3 puertas con Paquete Techno Ultra VZC USB, para clientes particulares que entreguen en vehículo a cambio según condiciones del programa EcoBono IVA, transporte, impuesto de matriculación, descuento promocional, y aportación del consumidor en el día. Oferta válida en Península y Baleares hasta fin de mes. No válida para vehículos Ford y Fiesta. La versión anunciada podría no corresponder con la ofertada. Oferta financiación de Ford Credit (secursal en España). 1% 0i/a. Comisión de Agente (0%) de 12€. 0% TAE. Importe máximo a financiar: 10.000 €. Importe restante al contado. A 36 meses. Financiación válida hasta el 30/09/2010. Intereses subvencionados por Ford España, S.L.

VALLADOLID / TRIBUNALES / Domingo - 26 septiembre de 2010 / 12:11

La judicatura de Castilla y León exige crear 29 juzgados y reforzar con siete magistrados la plantilla del TSJ y las audiencias

El alto tribunal autonómico demanda crear tres juzgados de Violencia de Género y ampliar las sedes de los de León, Salamanca y Soria y unificar los de Valladolid

J.A./ ICAAL

La judicatura de Castilla y León exige la creación en 2011 de 29 unidades judiciales y reforzar con siete magistrados la plantilla de las audiencias provinciales y de las salas de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad, con sede en Burgos y Valladolid. De esta forma, pretenden resolver parcialmente el atasco acumulado en los juzgados, que desde 2008 se ha incrementado en los de lo Mercantil y Social, según recoge el capítulo de necesidades de la Memoria Judicial de 2009.

El informe, aprobado por la Sala de Gobierno del TSJCyL y enviado al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y al Ministerio de Justicia, no se olvida de la atención a las víctimas de la violencia de género. Los decanatos de León, Salamanca y Zamora entienden que en sus partidos judiciales sería preciso crear esta unidad específica o ampliar el número de juzgados de primera Instancia e Instrucción, una posibilidad que también se plantea desde Ponferrada, lo que serviría también para atender la comarca leonesa de Lacia.

Por partidos judiciales, Valladolid es el que más unidades demanda al Estado, en concreto, seis en la capital y uno en Medina del Campo, que será el tercero de primera Instancia e Instrucción. Así la ciudad del Pisuerga, que cuenta con diez sedes judiciales, requiere dos unidades de lo Contencioso Administrativo puesto que las tres existentes realizan señalamientos para no antes de un año y medio. También, considera su decanato, debería contar con dos juzgados de lo Social y de Instrucción, el quinto y el séptimo, así como con dos más de primera Instancia, hasta alcanzar los 16.

No obstante, en la demarcación leonesa, el TSJ cree que el área que necesita refuerzo es la de primera Instancia, que debería contar con dos nuevas entidades, una de ellas para llevar los asuntos de familia e incapacidades. También plantea la conversión del octavo en juzgado de lo mercantil para descargar a esta sección de los casos derivados de la crisis económica. Además, el juez decano de León, Juan Carlos Suárez Quiñones, reclamó la creación de uno nuevo de lo Social, una reivindicación que justifica en que desde 1976 no se ha puesto en marcha ninguno nuevo y en el aumento de la jurisdicción social. También, para el partido judicial de El Bierzo se pide un nuevo juzgado de primera instancia e instrucción, así como la construcción del Instituto de Medicina Legal.

También en la provincia Zamora, el TSJ sostiene que debe crearse el segundo juzgado de lo Contencioso Administrativo, así como poner en marcha el sexto y séptimo de primera Instancia e Instrucción. También plantea al CGPJ la posibilidad de crear uno mixto y liberarlos de los asuntos de violencia de género, con uno exclusivo en esta materia que atendiera también los casos de poblaciones como Toro. Además, para el área de Benavente el alto tribunal autonómico demanda la tercera unidad de primera Instancia e Instrucción por soportar un registro superior a los 1.000 asuntos.

Salamanca, “mayores necesidades”

Asimismo, pese a no ser en número el que más peticiones plantea, el TSJ considera que el partido judicial de Salamanca “quizás” sea el que “mayores necesidades precise”. Entre otras cuestiones, el decanato salmantino pone de relieve que la ausencia de salas obliga a “justiciables” y profesionales a agolparse en “estrechos” pasillos. “Especialmente penosa” es también el caso de los juzgados de violencia de género, dice la Memoria Judicial, ya que señala que el personal tiene que recurrir a “métodos imaginativos” para impedir el contacto entre víctimas y agresores.

Señala que es “imprescindible” la creación de un quinto juzgado de instrucción o en convertirlo en una unidad con competencia en asuntos de violencia sobre la mujer, como sucede en Valladolid y Burgos. Además, el volumen de trabajo en la primera Instancia precisa, según el Tribunal, de una nueva entidad, la novena, debido también a otra de sus propuestas, la conversión del cuarto en juzgado de lo Mercantil. También en la jurisdicción social, la carrera demanda al Estado la tercera unidad.

A la espera de la Oficina Judicial

Por el contrario, en el Decanato del partido judicial de Burgos tiene puesta ya la mirada en el despliegue efectivo de la nueva Oficina Judicial y en la promesa de que la ciudad sea “pionera” en este proceso. Las instalaciones no parecen ser el problema, aunque se está a la espera del fin de las obras en el Palacio de Justicia de la Isla. No obstante, considera “muy urgente” la creación del cuarto juzgado de lo Social, así como de dos unidades en el orden jurisdiccional de primera Instancia e Instrucción en las localidades de Aranda de Duero y Miranda de Ebro debido al

crecimiento de la litigiosidad.

Primera Instancia y Penal

Respecto a las demandas, la situación de los partidos judiciales de las provincias de Ávila, Palencia y Segovia es similar. El TSJ reclama la segunda unidad de lo Penal para las tres capitales. Además, en otro orden, en el relativo a la primera Instancia, en la ciudad amurallada se demanda la quinta unidad, la sexta en la capital del acueducto y la séptima en la palentina. Además, en la ciudad de Soria, aunque la situación no es “alarmante” se pide el quinto juzgado de primera Instancia. De cara a los próximos años, manifiesta la necesidad de crear un juzgado de Vigilancia Penitenciaria, así como un servicio de notificaciones para atender el volumen que generará la apertura del nuevo centro penitenciario que se construye en las inmediaciones de la capital.

Instalaciones

Respecto a las instalaciones, todos los decanatos plantean una infinidad de demandas, si bien el leonés exige alzar las dos alas laterales del nuevo edificio, así como el salmantino y soriano, mientras el órgano vallisoletano manifiesta su reivindicación de unificar las diez sedes de las distintas unidades judiciales. Además, en Soria se exige la “urgente” construcción de un nuevo edificio judicial ya que el TSJ recoge que la Inspección de Trabajo consideró que las instalaciones incumplían las normas de seguridad e higiene laboral, lo que también hacía imposible elaborar un plan de evacuación. Además, el Decanato soriano denunció que la temperatura mínima en los pasillos no supera en los meses más fríos los diez grados centígrados y los 13 en los despachos.

Más magistrados

La judicatura castellana y leonesa reclama también que se amplíe el cuadro de magistrados de las salas de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de forma, que se dote en 2011 de la séptima plaza a la sede burgalesa y de la décimo segunda de la vallisoletana. Además, se exige al Estado ampliar la plantilla de magistrados en las audiencias provinciales de Ávila, Burgos, León y Salamanca.

Mientras en la abulense esta petición supondría la creación de la cuarta, en la burgalesa, la endémica y en la salmantina, la sexta.

Más compleja es la situación en la provincia de León, donde tradicionalmente se exige un refuerzo para las diez plazas de magistrado. El TSJ plantea dos posibilidades, bien la creación de dos plazas en la sede leonesa, o bien la creación de la sección desplazada en la ciudad de Ponferrada, una solución reivindicada desde el partido judicial de la capital berciana, que entiende que la “acusada personalidad con sentimientos, singularidades y notas de identidad propia” de sus ciudadanos los convierte en personas “extremadamente celosas de sus intereses”, lo que se traduce en una “natural inclinación por acudir al juzgado”.





20/09/2010 13:16 TRI

CYL-PODER JUDICIAL

Concepción dice que un problema de CyL es la precariedad de infraestructuras

Madrid, 20 sep (EFE).- El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL), José Luis Concepción, ha afirmado hoy que un importante problema existente en esta Comunidad es la precariedad de las infraestructuras.

"El edificio del Tribunal Superior se encontraba en estado de semi-ruina hasta el punto de tener que apuntalar la Sala de vistas el día de mi toma de posesión", ha recordado en su entrevista ante la comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para defender su candidatura para ser reelegido.

A presidir el TSJCyL también aspira la presidenta de la Sala de lo Social de este Tribunal, María José Renedo, quien durante su intervención ha abogado por que "se acaben de impulsar" los proyectos de mejora de las infraestructuras.

Concepción ha recordado que la sede del Tribunal que preside se está convirtiendo en un edificio moderno y funcional y está en fase de ampliación el edificio judicial de León y en construcción el de Ponferrada.

Otro problema en Castilla y León es la Justicia de Paz, ya que -ha recordado- existen 2.209 Juzgados de Paz, la mayor parte de ellos asistidos por 152 agrupaciones de secretarías, cuyas plantillas están integradas, al menos, por un gestor -en funciones de secretario- y un funcionario de auxilio judicial.

Según ha explicado, cada vez es mayor el número de estas agrupaciones que rechazan cualquier actuación de auxilio judicial que no sea notificar, citar, emplazar o requerir, por lo que para el resto de las actuaciones deben acudir los funcionarios del juzgado o, en su caso, del servicio común de notificaciones y embargos.

Para Concepción es urgente acabar con esa práctica, dado que mientras los servicios comunes de los partidos judiciales más importantes se encuentran cada vez más saturados, los Juzgados de Paz están sobredimensionados en cuanto a medios personales y, por contra, carecen de trabajo que realizar.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha hecho hincapié en que un pilar de su actuación ha sido acercar la Justicia al ciudadano y ha asegurado que si es reelegido se propondrá que la presidencia siga siendo accesible a todos los jueces.

Además, "sería preciso articular un plan de apoyo a los Juzgados Mixtos que padecen la competencia en materia de violencia de género y que sufren la tensión de las guardias semanales y de la celebración de juicios inmediatos, circunstancia que no facilita la dedicación a otra clase de asuntos", ha concluido.

Por su parte, la presidenta de la Sala de lo Social del TSJCyL, María José Renedo, ha indicado que hay que acercar la Justicia a la ciudadanía.

"Tenemos que trabajar con transparencia", ha añadido Renedo, para quien la nueva Oficina Judicial supondrá una mejora, pero "los jueces deberían estar presentes en las comisiones de implantación".

También ha dicho que si sale elegida velará por que "no existan presiones e injerencias a ningún

juez del territorio". EFE

cr/fv/jcp

VDM RCL LSR BDR

JEI:Justicia e interior:Poder judicial

MADRID / TRIBUNALES / Lunes - 20 septiembre de 2010 / 14:03

Concepción apuesta por acercar la justicia a la ciudadanía y Renedo pide “neutralidad” en la presentación de sus candidaturas al TSJ

Ambos comparecieron ante la Comisión de Calificación del CGPJ en Madrid

ICAL

Los candidatos a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción y María José Renedo, defendieron hoy, ante la Comisión de Calificación reunida en la sede del CGPJ en Madrid, sus proyectos para dirigir la institución. En ambos casos apostaron por reforzar la “independencia” del máximo órgano judicial de la Comunidad, si bien Renedo incidió en la necesidad de fomentar la “neutralidad” y Concepción en seguir reforzando las relaciones institucionales y la cercanía a los ciudadanos.

El actual presidente de la institución, José Luis Concepción, basó su intervención en lo conseguido durante sus cinco años de mandato. Concepción destacó que las relaciones institucionales eran “prácticamente inexistentes” cuando llegó al cargo, mientras que ahora la presencia del alto tribunal en la vida de la Comunidad es “constante”. Su propósito, destacó, ha sido “acercar la justicia a los ciudadanos”, lo que en su opinión ha conseguido gracias a “una buena política de comunicación” y al hecho de haber reforzado la presencia de los órganos de gobierno en todas las provincias. Así, el presidente recordó que han firmado convenios de colaboración con las cámaras de comercio y estrechado lazos con colegios profesionales y universidades, una labor que confía en ampliar en los próximos años a nuevos sectores.

La “transparencia”, añadió el actual presidente, se ha logrado a través de la nueva página web y de las fluidas relaciones cosechadas con los principales medios de comunicación. También reforzó su apuesta por las nuevas tecnologías, con la meta en el “objetivo papel cero” y la digitalización del expediente judicial, y valoró la posibilidad de recurrir a las videoconferencias para sortear las distancias propias de Castilla y León cuando las juntas de gobierno no aborden temas sustanciales.

Además, el presidente destacó que es necesario continuar implantando medidas de refuerzo en los juzgados sobrecargados de trabajo así como “crear nuevos juzgados allá donde sea necesario”, si bien puntualizó que “resulta evidente” que muchos problemas son “coyunturales y podrían paliarse con la adscripción de dos o tres funcionarios”. También pidió “replantearse” la labor que realizan los 2.205 juzgados de paz de la Comunidad, que a su juicio se encuentran sobredimensionados para su actual carga de trabajo.

Por su parte, María José Renedo, actual presidenta de la Sala de lo Social del TSJ, destacó que se presenta porque así se lo ha planteado la candidatura formada por la Asociación Francisco de Vitoria y el Foro Judicial Independiente, que ha resultado ser la “más votada” en los dos últimos procesos de elección a la Sala de Gobierno, con 26 de 28 miembros. “Represento al 85 por ciento de los jueces de Castilla y León”, destacó la candidata.

Sobre su proyecto, Renedo señaló que tiene “el ánimo de trabajar con independencia, neutralidad, por y para todos los jueces por igual, con transparencia y profesionalidad”. “Entiendo que todos tenemos que participar en los órganos de gobierno de los tribunales”, añadió.

Renedo señaló que ella y Concepción presentan “perfiles completamente diferentes”, y que ella quiere ser “presidenta por y para todos los jueces por igual, con una neutralidad total y garantizando la igualdad de oportunidades”. “Vamos a ser transparentes en el ejercicio de la justicia, a trabajar con la Sala de Gobierno, con todos, y con el respeto institucional a todos porque es un órgano colegiado”, señaló.

Además, subrayó la necesidad de “velar por la independencia de los jueces y defender que no haya ninguna ingerencia en el ejercicio diario de sus funciones por parte de cualquier administración, entidad o persona”. Ese será, según apuntó, el “eje director de todas las iniciativas”, además de “conciliar, consensuar y respetar a todas las instituciones”.

Ambos comparecieron ante la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), al igual que los candidatos de otras comunidades autónomas, si bien la decisión final todavía tardará en conocerse. El Pleno del CGPJ será el que finalmente decida en una votación que requiere mayoría de trece votos sobre los veinte, más el presidente, que forman el órgano.

MADRID / TRIBUNALES / Domingo - 26 septiembre de 2010 / 12:09

Los efectos de la crisis se dejan sentir en los juzgados, donde la litigiosidad se disparó un 12% en 2009

La Memoria Anual del CGPJ detecta un fuerte crecimiento de las subastas, ejecuciones hipotecarias y juicios por despidos, entre otros asuntos

Carolina Martínez/ ICAAL

La Memoria Anual 2010 que acaba de hacer público el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) sitúa a Castilla y León como la comunidad autónoma donde más creció la litigiosidad en 2009 respecto al año anterior, un doce por ciento en total, debido principalmente a los efectos de la crisis. Así, aumentaron los concursos, las ejecuciones hipotecarias, los despidos y reclamaciones de cantidad mientras se frenaron los divorcios y separaciones.

Castilla y León fue la comunidad autónoma donde más creció la litigiosidad durante el pasado año, un doce por ciento, cuando la media de todo el territorio español fue del 4,4 por ciento. Después de la comunidad se sitúa Extremadura, con un once por ciento, y Cantabria, Castilla la Mancha, Galicia, Navarra y País Vasco, todas con el ocho por ciento más de asuntos en los juzgados.

En el año 2009 ingresaron en los juzgados de toda España 9.567.279 asuntos, lo que supone una tasa de 204,7 por cada 1.000 habitantes. Castilla y León alcanzó el pasado año los 183 asuntos por cada mil habitantes, por debajo de la media, mientras que los valores más altos en términos absolutos se encontraron en Madrid (229,4), seguida de Andalucía (235,6), Comunidad Valenciana (219), Canarias (214,2), Baleares (209,4) y Murcia (208,2).

El informe achaca esta subida de los asuntos llevados a los juzgados a la crisis económica, que ya se dejó sentir en el segundo semestre de 2008, y que afecta especialmente a las jurisdicciones de lo Civil, lo Social y lo Mercantil.

En líneas generales, la tasa de resolución, el cociente entre el número de asuntos resueltos en el periodo y los ingresados en el mismo; sólo alcanza el grado uno (resolver tantos asuntos como ingresan) en Asturias, aunque siguen La Rioja (0,99), Castilla León (0,98) y Aragón, Canarias y Cataluña (0,97). Las tasas más bajas las presentan la Comunidad Valenciana y Castilla la Mancha (0,92) y Murcia (0,93).

La crisis económica ha tenido un "gran impacto" en los juzgados de lo Mercantil, donde el número de concursos presentados se ha quintuplicado respecto a 2007. En el caso de Castilla y León, el aumento de 2009 a 2008 fue del 89,8 por ciento, de 187 a 355, por encima de la media española, que creció un 61,4 por ciento. Las ejecuciones hipotecarias también se dispararon el pasado año, llegando en la Comunidad a 3.019, un 60,9 por ciento más que en el año anterior. En el conjunto del país, el incremento fue del 59 por ciento. Mientras, el número de subastas judiciales alcanzó las 2.525 en Castilla y León.

Los divorcios, bajan

Al mismo tiempo, el número de procedimientos de divorcio presentados, especialmente los no consensuados, ha disminuido respecto a 2008 aunque las separaciones han aumentado ligeramente. Así, el año pasado los divorcios consensuados llegaron a los 2.707 en Castilla y León frente a los 1.959 no consensuados, mientras que se produjeron 262 separaciones de mutuo acuerdo frente a 164 separaciones contenciosas. Además, Castilla y León fue un de las comunidades donde los divorcios contenciosos se resolvieron con más celeridad, una media de 6,9 meses.

Al igual que ocurrió en 2008, han sido los juzgados de lo Social los que han sufrido el incremento más fuerte provocado por la crisis económica, especialmente en el capítulo de despidos y reclamaciones de cantidad. En el caso de Castilla y León, los litigios por despido crecieron un 25,1 por ciento, con 5.581 procesos, y las reclamaciones de cantidad un 6,1 por ciento, con 9.506 casos. En ambos casos, sin embargo, la Comunidad se situó por debajo de la media nacional, que fue del 31,5 por ciento y 16,3 por ciento respectivamente.

A pesar de todo, el número de quejas contra la Administración de Justicia bajó en 2009 respecto al año anterior un 231,9 por ciento en la Comunidad frente al descenso del 18,9 por ciento que se produjo en todo el territorio nacional. El informe indica que en Castilla y León se presentaron el pasado año 521 reclamaciones en total, lo que supone sólo el 3,3 por ciento de las contadas en toda España. También bajaron en 2009 las denuncias en relación al funcionamiento de los registros civiles, en este caso un quince por ciento.

Sin embargo, al analizar la distribución territorial de las reclamaciones y denuncias, el CGPJ advierte que esta perspectiva debe ser estudiada sin perder de vista que la mayor concentración de quejas en un territorio no tiene por qué implicar, necesariamente, una peor calidad del servicio prestado sino que deben valorarse otros factores, como el número de órganos judiciales, el nivel de litigiosidad o el de usuarios, entre otros aspectos.

Burgos

Simposio sobre Antonio de Cabezón

La Casa del Cordón acoge hoy la cita internacional, cuyo acto inaugural está previsto a las 10,30 horas.



Tenemos que garantizar el derecho a la huelga y el de la libre circulación de las personas»

BERTA TRICIO SUBDELEGADA DEL GOBIERNO

«Lo único que pedimos es que se nos apoye porque ideas hay muchas y buenas ideas»

ÁLVARO ALONSO DE ARMIÑO ESPACIO TANGENTE

EL DATO

3.000

El Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Deportes debatirá hoy la propuesta de 3.000 euros de sanción a la empresa Sprintem, que tiene adjudicada la gestión de las piscinas de El Plantío, por el 'baño nocturno' de siete de sus empleados el 29 de julio pasado.

EDITORIAL

Los retos del nuevo presidente del Tribunal Superior de Justicia

El Pleno del Consejo del Poder Judicial deberá abordar hoy la elección del nuevo presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, al igual que deberá hacerlo con el de otras comunidades como Canarias, Cataluña, Castilla La Mancha o Andalucía. En el caso de nuestra región hay dos candidatos, el actual presidente, José Luis Concepción, y la aspirante, la titular de la Sala de lo Social, María José Renedo, y normalmente, cuando se hace alusión al máximo órgano jurisdiccional de una comunidad autónoma se hace referencia a una de sus competencias, que es la de juzgar a los aforados, es decir a aquellos que por el cargo electo que ocupan no pueden ser juzgados por los tribunales ordinarios. Esto provoca análisis sobre tal o cual posición en función de quién gobierne y motiva muchas veces titulares de prensa con más forma que contenido. Sin embargo, con tener mucha importancia en un estado de Derecho que trata en este caso de proteger al cargo, no a la persona, no conviene reducir la importancia de quien presida el TSJ a este único punto.

El presidente del TSJCYL tiene muchas más misiones que cumplir y algunas son de vital importancia para el desarrollo de la comunidad. La primera y más evidente el papel clave que deberá jugar en el proceso de transferencias de las competencias de Justicia que el Gobierno y la Junta deberán hacer efectivo, presumiblemente, durante su mandato. Su preparación personal, su capacidad de medir los tiempos y su forma de exigir con mano de hierro

pero guante de seda puede servir para aunar voluntades o para todo lo contrario. Otra de las tareas pendientes, aunque se ha hecho una labor muy destacable en los últimos años, es la de abrir la Justicia a los ciudadanos. La imagen que proyecta el presidente y su política de acercamiento a otras instituciones, o a los propios medios de comunicación, puede hacer que los jueces en general sean percibidos como profesionales totalmente alejados de la realidad social o comprometidos con su entorno y los problemas que sufre una sociedad en constante cambio. No podemos olvidarnos también de su labor de apoyo y tutela. En una región con nueve provincias y numerosísimas sedes judiciales, cuyos medios materiales suelen ser escasos, el presidente del TSJ debe ser consciente de lo que supone una visita, una llamada o simplemente saber escuchar los problemas de aquellos profesionales de la judicatura que tienen que ejercer sus funciones en destinos pocos atractivos y que deben sumar a las cuestiones propias del puesto que ocupan, las derivadas de una planta judicial obsoleta.

Los 20 vocales del CGPJ, presididos por Carlos Dívar, decidirán hoy quién ocupará la presidencia del TSJ durante los próximos cuatro años. Deberá apostar por la continuidad de una buena labor, o por la renovación con alguien bien preparado, lo que por un lado hace más difícil la elección, pero por otro da garantías de la valía del candidato que finalmente salga elegido.

MARTINILLOS QUISICOSAS

VIGILANCIA NOCTURNA

Los burgaleses comentan con gran preocupación lo que en la ciudad ya se califica del 'robo del siglo' por su espectacularidad, el de los camiones robados en los que se llevaron después las bebidas alcohólicas decomisadas por Hacienda. Diez horas se ha dicho que tardaron en hacer el 'trabajo' en la noche del sábado. Y es lógico que Burgos se pregunte en qué manos de protección nocturna está la ciudad para permitir que ocurran estas cosas. Desde luego, vigilancia, cero.

Lamentable situación de la urbanización El Enebral

Los vecinos de la zona residencial El Enebral, en Valdorros, no pueden aguantar más con el gravísimo problema de falta de agua. Se ha esperado la solución durante un año y, lógicamente, se manifiestan, protestan y pretenden concienciar a la opinión pública sobre su problema. Pueden llegar a abandonar el lugar. Una muestra más de autorizar complejos residenciales sin las precisas garantías de servicios.

Bienvenida al otoño 2010

Esta madrugada llegó el otoño tras uno de los más cálidos veranos. Las hojas empiezan a caer en los parques. Ahora hay que programar la costosa limpieza.



EL SEMÁFORO



DON FELIPE DE BORBÓN
PRÍNCIPE DE ASTURIAS

VISITA REAL A MIRANDA DE EBRO

La presencia de los Príncipes de Asturias el próximo día 6 de octubre va a ser sin duda un espaldarazo para uno de los más importantes proyectos económicos de la ciudad, el polígono industrial de Ircio, que ellos inaugurarán.



TERESA GONZALO
JUEZA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

RAPIDEZ Y EFICACIA JUDICIAL

La magistrada burgalesa ha demostrado en los nueve meses que lleva funcionando su juzgado que la especialización y coordinación son las mejores armas para combatir la violencia de género.



AMAYA ARZUAGA
DISEÑADORA BURGALESA

CON LA VISTA PUESTA EN PARÍS

La creadora lermeha volvió a ganarse al público que acudió a la de la Pasarela Cibeles, presentando una novedosa colección, aunque sin desvelar las propuestas que mostrará el próximo martes en la Semana de la Moda de París.



VÍCTOR ESCRIBANO
PTE. CONSORCIO DE RESIDUOS

POLÉMICA POR LA TASA DE RECICLAJE

Los responsables de este organismo y de la Diputación debieran haber confeccionado y depurado primero un padrón y después aplicado la nueva tasa de tratamiento de residuos para evitar los problemas planteados ahora.

PERSIO

MÁS PLAZAS EN EL CONSERVATORIO

El consejero de Educación, Juan José Mateos, ha sido receptivo a las demandas y a las críticas recogidas por este periódico y ha rectificado en vuelo. Un total de 26 alumnos más podrán acceder a primer curso de grado Elemental en el Conservatorio de Música gracias a la contratación de cinco nuevos profesores. Esta decisión no resuelve definitivamente el problema -quedan más de un centenar que aprobaron el acceso y que siguen sin plaza- pero supone un avance importante y evidencia el interés y la preocupación de las autoridades educativas. Sabemos que la crisis obliga a recortes en las contrataciones de profesores, pero hay que priorizar allí donde la demanda es evidente.

KIONA
DISEÑO MUEBLES DECORACION
www.kiona.es

En las fotos TODOS los muebles son BONITOS

pero lo importante es que en tu casa los muebles creen el ambiente que tú te imaginas.

C/. Santiago, 33
Tfno.: 947 24 45 50

amuebles
www.amuebles.es

El Juzgado de Violencia contra la Mujer tarda 72 horas en dictar condenas

El nuevo órgano es «más eficaz y ágil», según Teresa Gonzalo, su titular

• La jueza, que visitó ayer la redacción de Diario de Burgos, subrayó que ha reforzado las relaciones institucionales con todos los agentes implicados en la violencia machista.

I. ELICES / BURGOS

El Juzgado de Violencia contra la Mujer lleva funcionando nueve meses y ya percibe los efectos de centralizar todos los casos de maltrato machista en un mismo tribunal. Su titular, Teresa Gonzalo, asegura que ofrece una respuesta más eficaz e inmediata. Prueba de ello es que en menos de 72 horas y a veces en 24 es capaz de dictar medidas de protección e incluso sentencias condenatorias contra el agresor. Antes, hasta imponer una pena definitiva, podían pasar hasta seis o siete meses. Además, la magistrada ha percibido que en estos meses «han acudido menos mujeres a retirar órdenes de protección o medidas cautelares».

Teresa Gonzalo, burgalesa, acudió ayer al edificio Promecal para visitar Diario de Burgos en el marco de una actividad, 'Jueces en redacción', que organiza el Tribunal Superior de Justicia. Los redactores del periódico tuvieron la

oportunidad de charlar con ella distendidamente sobre su trabajo, la relación entre los periodistas y los magistrados o los modos de poner coto al amarillismo.

En su conversación, subrayó la eficacia con que actúa un juzgado cuando se centra en una especialidad concreta, en este caso sobre la violencia contra la mujer, a la que dedica «el 100% del tiempo». En el primer trimestre del año ha atendido 158 casos, por los 156 del segundo. Aunque no cuenta con datos oficiales del tercero, afirma que se produce un repunte, «debido a que en verano las parejas conviven más, por las vacaciones».

La jueza defendió la especialización de esta materia por cuanto se trata de delitos totalmente diferentes a otro tipo de delitos criminales, ya que en estos casos las personas que sufren las agresiones conviven con su víctima y esa situación les hace sentirse «infravaloradas» y las debilita y confunde. Condiciones que favorecen que muchas veces las víctimas quieran retirar las denuncias y se salten las órdenes de alejamiento. En este tipo de situaciones, Gonzalo detalló que el consentimiento de la víctima a la hora de retirar una denuncia es «relativo e irrelevante» puesto que estas situaciones se suelen propiciar en un mar-



Teresa Gonzalo en la redacción de Diario de Burgos. / VALDIVIELSO

DECLARACIONES

TERESA GONZALO JUEZA
«En verano repuntan los casos porque las parejas conviven más»

co en el que la mujer está amenazada por su pareja.

Desde que llegó a su nuevo puesto, procedente de Vitoria, Gonzalo ha trabajado para mejorar la coordinación institucional, programando reuniones periódicas y firmando convenios con los agentes implicados. La jueza ha mantenido encuentros con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; el Colegio de Abogados para ampliar el turno de oficio y así «evitar retrasos en las causas». En su opinión, «es muy importante que los abogados se especialicen en esta materia para dar buen servicio a las víctimas». También se ha reunido con la subdelegada del Gobierno, Berta Tricío, la Fiscalía especializada en Violencia sobre Mujer de Burgos, con el Instituto de Medicina Legal y la Unidad de Violencia de Género.

También se ha entrevistado con los responsables de los puntos de encuentros para establecer de igual forma protocolos de actuación. Gonzalo subrayó la importancia que tienen estos puntos de encuentro puesto que en las situaciones en que los matrimonios o parejas tienen descendencia es en estos lugares donde los agresores suelen ver a sus hijos, a través del régimen de visitas que establece el juez.

Sobre las denuncias falsas, Gonzalo asegura que en estos nueve meses no se ha encontrado «con ningún falso testimonio de ninguna mujer». Aclara que sí ha dictado sentencias absolutorias, pero porque la acusación no ha podido demostrar que había maltrato.

Proponen 3.000 euros de multa a Sprintem por el 'baño nocturno'

Siete empleados para las piscinas de El Plantío fueron sorprendidos bañándose de madrugada

A.M. / BURGOS

El Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Deportes debatirá hoy la propuesta de sanción a la empresa Sprintem, que tiene adjudicada la gestión del personal de socorrismo y mantenimiento de las piscinas de El Plantío, por el 'baño nocturno' de siete empleados que la noche del 29 de julio fueron sorprendidos por la Policía Nacional cuando hacían uso de las instalaciones a las cinco de la madrugada.

Dicha infracción ha tenido una consideración previa de leve y, por tanto, podría estar sujeta a la imposición de una multa que oscila entre 1 y 6.000 euros. El planteamiento al Consejo será el de soli-

licitar a Sprintem el pago de 3.000 euros, la mitad del máximo permitido para la consideración de la falta.

A partir de la adopción del acuerdo, la empresa dispondrá de un plazo para elaborar las alegaciones pertinentes y remitirlas de vuelta al Ayuntamiento, donde podrán ser tenidas en cuenta, total o parcialmente, o rechazadas. Después de dar respuesta a las alegaciones se comunicará la sanción definitiva que Sprintem tendrá que abonar, tal y como ya se dio a conocer a una representación de la empresa y siguiendo el procedimiento habitual que terminará con el cierre del procedimiento administrativo.

Passat TDI 110 CV	Climatronic Bi-zona	Coming Home / Leaving Home
SÓLO JUEVES Y VIERNES	Ordenador de a bordo	Encendido automático de luces
Equipamiento Edition Plus	Llantas de aleación	Sensor de lluvia
	6 airbags	Asiento del conductor con regulación eléctrica de 6 posiciones
	Volante multifunción de piel	Sistema de arranque en pendientes
	Control de velocidad	ABS, EDS, ASR y ESP
	Radio CD-mp3	5 Estrellas Euro NCAP
	Entrada de sonido Aux-in	
	Faros antiblenda	



6 UNIDADES DE PASSAT
20.975 € *

Y ADEMÁS: 1.º mantenimiento incluido.

Y ADEMÁS: 2+2 años de garantía Volkswagen*

Y ADEMÁS:

GOLF
20% dto.

POLO
20% dto.

SCIROCCO
14% dto.



Das Auto.

AUTOMOBIA, S.A. 947 203 948 - CARRETERA MADRID-IRÚN, 10

Modelo visualizado Passat R-Line. Gama Passat: consumo medio (l/100 km): de 4,5 a 10. Emisión de CO₂ (g/km): de 118 a 238. * Unidades en stock. No incluye matriculación y pre-entrega. ** Financiando 8.000 € con Volkswagen Finance

Salamanca

El aumento de los juicios rápidos en un 30,7% agiliza el trabajo judicial

Violencia doméstica y seguridad vial son los que usan en mayor medida este formato

MANUEL BENITO
SALAMANCA

El Ministerio Fiscal ha detectado un incremento en el número de juicios rápidos de un 30,7 por ciento entre 2009 y 2008, tal y como aparece reflejada en la Memoria de la Fiscalía General correspondiente a 2010 y que ha sido presentada esta semana.

Así, en 2009 se celebraron 812 juicios rápidos en la provincia de Salamanca por los 622 que hubo en 2008. En el 97 por ciento de estos procedimientos, el delito que se juzgaba tenía que ver con la seguridad vial (80 por ciento) y la violencia de género (17 por ciento). Las ventajas que supone este tipo de procedimientos son muy visibles sobre todo en el tiempo, ya que acorta de forma considerable los plazos al emitir en un mismo acto una sentencia firme (ante la que no habrá ningún tipo de recurso) y comunicarla a las partes. Y es que para que pueda darse el juicio rápido es imprescindible que haya conformidad por parte del acusado, es decir, que reconozca haber cometido el delito que se le imputa, de ahí que no puede haber recurso posterior. Además, el acusado puede beneficiarse de una reducción de la pena que



Imagen de los Juzgados de Salamanca situados en la plaza de Colón.

ARCHIVO

puede ser de hasta un tercio.

El aumento de los juicios rápidos ha supuesto agilizar el trabajo de la justicia en general y de la fiscalía en particular. De hecho, en la memoria del 2010 se indica que el número de diligencias previas incoadas en 2009 fue un 2,26 por ciento menor que las correspondientes a 2008, si bien el aumento en el número de diligencias urgentes (juicios rápidos) derivan en que no se pueda hablar de un descenso de la litigiosidad. De hecho, el

número de asuntos es prácticamente similar en los dos años.

La memoria de la Fiscalía recoge el aumento en el número de delitos por lesiones, sobre todo aquellas que aparecen en el apartado de cualificadas, que se incrementan en un 132 por cien.

Descienden de forma muy significativa las causas por riñas tumultuarias (peleas) que bajan de 132 a 42. También han sido menos los delitos contra la libertad que disminuyeron en un 14 por ciento en

el caso de las amenazas. También en 2009 bajaron el número de abusos sexuales (un 25 por ciento menos).

En cuanto a los delitos contra el patrimonio se aprecia un incremento notable en los delitos de hurto, robo con fuerza y robo en cada habitada, mientras que descienden los robos con violencia.

Los quebrantamientos de condena aumentaron lo que hizo que subieran los delitos contra la Administración de Justicia. ■

Rafael de Diego será el candidato del Prepal para las municipales

E. A. S.
SALAMANCA

Rafael de Diego Núñez será el candidato que presentará el Partido Regionalista del País Leonés (Prepal) como número uno para las elecciones municipales del próximo mes de mayo. Además, en la lista para las cortes regionales aparece José Benito Mateos Pascua. Desde el Prepal hacen un llamamiento al resto de fuerzas políticas que compartan este ideario para que se puedan presentar candidaturas afines que eviten el bipartidismo. ■

El PCE buzoneará 3.000 dpticos a favor de la huelga en distintos barrios

E. A. S.
SALAMANCA

Militantes del Partido Comunista recorrieron en la mañana de ayer diferentes zonas de Salamanca para buzonear dpticos en favor de la convocatoria de huelga general del próximo miércoles. El PCE informó ayer a los ciudadanos sobre las consecuencias que, a su juicio, supondrá la aplicación de la reforma laboral aprobada por el Parlamento. El PCE lleva durante todo este mes realizando una campaña de apoyo a la huelga. ■



CURSO 2010/2011

C/ Azafranal 17-19. Entrepant
923 26 79 44 Salamanca
www.isdesalamanca.es / .com
info@isdesalamanca.es

Trabaja como funcionario OPOSICIONES 2010/11

HACIENDA

- INSPECCIÓN
- TÉCNICOS
- AGENTES

PRESIDENCIA

- GESTIÓN DEL ESTADO
- AUXILIARES DEL ESTADO

JUSTICIA

- SECRETARIOS
- GESTIÓN
- TRAMITACIÓN y AUXILIO

TRABAJO

- GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- SUBINSPECTORES DE EMPLEO

PRISIONES

- JURISTAS
- PSICÓLOGOS
- AYUDANTES DE II.PP.

JUNTA CYL

- GESTIÓN
- GESTIÓN ECONÓMICA
- TRABAJADOR SOCIAL
- AUXILIARES ADVOS.

Trabaja como Profesional o Directivo MÁSTERES Y CURSOS 2010/11

MÁSTERES M.B.A.

- M.B.A. en Economía y Dirección de Empresas
- M.B.A.+ Banca y Finanzas
- M.B.A.+ Contabilidad
- M.B.A.+ Gestión de Personal
- M.B.A.+ Riesgos

Prácticas en Empresas
Bolsa de Empleo
25% de las clases en inglés

MÁSTERES PROFESIONALES

- Dirección y Gestión de Recursos Humanos
- Asesoría de Empresas
- Asesoría Fiscal, Tributación y Contabilidad
- Asesoría Jurídica

Importante BOLSA
DE EMPLEO

CURSOS TÉCNICOS

- Fiscalidad
- Contabilidad
- Contratos, Nóminas y Seguros Sociales
- Prevención de Riesgos Laborales
- Finanzas

TOTALMENTE
PRÁCTICOS

CASTILLA Y LEÓN

Concepción pide 5 años más en el TSJ para mejorar las sedes judiciales

La magistrada María José Renedo, aspirante, propone la comarcalización

J. M. / EL NORTE
VALLADOLID

El actual presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla y León, José Luis Concepción, pidió ayer en Madrid ante vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que le renueven otros cinco años más al frente de la judicatura regional, para poder avanzar en el servicio público de la justicia en donde, señaló, es preciso impulsar la construcción y mejora de los edificios jurisdiccionales.

Concepción, que está apoyado por la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), fue el primero en explicar a los vocales del máximo órgano de gobierno de los jueces de España su programa en el caso de ser reelegido. Este concurso viene marcado por el nuevo sistema aprobado hace menos de un año por el Poder Judicial, con el que se pretende no sólo examinar a los aspirantes públicamente, sino dar transparencia al proceso.

A esta selección se ha presentado también una segunda candidata, la magistrada palentina María José Renedo, cuya solicitud esta apoyada por el movimiento de jueces no asociados, con fuerte implantación en Castilla y León, y las asociaciones Francisco de Vitoria (FV) y Foro Judicial In-



El presidente del TSJCyL, José Luis Concepción, presenta la memoria de la actividad judicial en 2009.

ICAL

dependiente (FJI). El actual presidente del TSJ repasó en su intervención “los logros” desde que tomó posesión el 21 de julio del 2005, con un edificio cuya “sala tuvo que apuntalarse por su mal estado”.

Nuevo edificio en Vitigudino

Precisamente el actual estado de las sedes judiciales en la comunidad autónoma será uno de sus “objetivos prioritarios” para los próximos cinco años en el caso de ser reelegido. Concepción dijo que aunque esta situación la conoce ya el Ministerio de Justicia, competente en esta materia, se comprometió a trabajar para que

mejoren las infraestructuras en los 31 partidos judiciales que tiene Castilla y León. Para ello, explicó a los vocales, “es urgente y absolutamente necesaria la construcción de nuevos edificios para albergar juzgados de Primera Instancia e Instrucción en Sepúlveda, Vitigudino, Briviesca, Villablino, Medina del Campo y Toro”.

Concepción recordó también a los vocales del Poder Judicial que ayer le examinaron que se hace necesario que capitales como Segovia o Valladolid dispongan lo antes posible de edificios (Ciudades de la Justicia) donde se alberguen todos los órganos

jurisdiccionales que están dispersos por ambas ciudades.

También la falta de espacio para los archivos judiciales figura como prioridad en el programa de Concepción, que aunque reconoció que si el expurgo es una solución parcial, la conservación de cientos de sentencias, autos o resoluciones judiciales que ‘duermen’ en los sótanos de los juzgados hace necesario la contratación temporal de especialistas en archivos para ordenar todo este material.

En este sentido, abogó por llegar a acuerdos con la Junta, así como formar a funcionarios del Cuerpo de Auxilio. ■



Antonio Pardo jura el cargo.

EFE

Antonio Pardo es el nuevo presidente de la Diputación de Soria

E. A. S.
SORIA

Antonio Pardo fue nombrado ayer presidente de la Diputación Provincial de Soria y se marca como objetivos, una línea continuista y un presupuesto para 2011 “duro”. Pardo, que obtuvo el respaldo de los 14 diputados de su grupo, mientras PSOE e Ides votaron en blanco, sustituye al recientemente fallecido Domingo Heras, por el que se guardó un minuto de silencio antes del comienzo del acto de investidura. “Ha marcado una pauta para los alcaldes de esta provincia”, dijo el nuevo responsable de la Institución provincial, quien ya adelantó que seguirá “con los compromisos” adquiridos por el anterior presidente, y con un espíritu “reivindicativo tanto hacia la Junta de Castilla y León como hacia la Administración central del Estado”, argumentó. ■

López reta a Herrera “esta vez” a un debate como candidato

M. J. P. / EL NORTE
VALLADOLID

Óscar López quiere quitarse el sambenito de que viene impuesto por José Blanco y que es un candidato “cómodo” para el PSOE porque “no levanta la voz y no es crítico ni exigente”, como dice el PP a los cuatro vientos. El segundo argumento que esgrimen los populares para invalidar al aspirante socialista a la presidencia de la Junta, además de haber salido en el programa televisivo *La Noria*, es que ni siquiera vive en Castilla y León por mucho que lleve ocho años censado en Riaza y su trabajo en Madrid sea de “el de parlamentario y para defender mejor los intereses de

esta tierra, motivo por el que no me planteo dejar el escaño pues no creo que sea incompatible con la presidencia de la Junta”.

Es inaudito, sostiene sin acelerarse, “que un partido que se dice tan español como el PP vaya a pedir el carné en Castilla y León, cuando son ellos los que llevan 24 años echando a la gente de esta tierra”.

A éstas y otras cuestiones (algunas más adecuadas para el presidente Zapatero que para el dirigente socialista regional) contestó López con tranquilidad en el debate con periodistas mantenido en la *Cadena Ser*. El candidato “casi, casi” oficial a encabezar la lista del PSOE en las próximas



Óscar López departe con sus colaboradoras.

EL NORTE

elecciones autonómicas retó una vez más a medirse con él en un cara a cara al presidente de la Junta de Castilla y León, Juan

Vicente Herrera, de quien criticó que diera a conocer su candidatura “solamente a través de un periódico” (en referencia a la infor-

mación adelantada por *El Norte de Castilla* el pasado 18 de agosto). “Yo espero que esta vez nadie ponga excusas”, señaló, ya que en las anteriores confrontaciones electorales el líder del PP en Castilla y León y presidente de la Junta ha eludido mantener debates con los candidatos socialistas.

De cualquier forma, López subrayó que la estrategia de Juan Vicente Herrera en la campaña no va a ser diferente de la marcada por el PP en los últimos meses. “Va a entrar en las descalificaciones personales y va a querer hablar de Zapatero, pero no va a hablar de la despoblación, ni de que hay menos alumnos, ni de la apuesta del PP por la sanidad privada”, subrayó. Considera que, como contrincante político, y después de casi diez años al frente del Ejecutivo autonómico, Herrera está “agotado”. ■

Segovia

Las actividades del Día del Turismo muestran la naturaleza de la ciudad

El Ayuntamiento organiza recorridos, charlas y concursos entre este sábado y el próximo lunes

EL NORTE

SEGOVIA. El Ayuntamiento se suma a la celebración del Día Mundial del Turismo con un amplio calendario de actividades entre el viernes y el lunes próximos. Desde 1980, la Organización Mundial del Turismo celebra esta jornada cada 27 de septiembre para fomentar el conocimiento del turismo y sus valores sociales, culturales, políticos y económicos. Este año el lema elegido es 'Turismo y Biodiversidad', como muestra de apoyo a la celebración del Año Internacional de la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas.

El programa preparado por el Área de Turismo y la Concejalía de Medio Ambiente incluye este sábado la Ruta de senderismo al caz del Acueducto, desde Puente Alta hasta el azud por la ladera de Cabe-

za Grande; el Recorrido por la cacería de San Lorenzo, y la novedosa Ruta a caballo por el Balcón de la Mirada. El domingo, la oferta es un taller en la Huerta de San Lorenzo sobre cultivos ecológicos y un menú degustación con los productos de este tipo de agricultura, además del Recorrido por los valles del Eresma y Clamores guiados por un biólogo.

El lunes es la jornada con un programa de actividades más amplio. Por la mañana, en el Azoguejo se procederá al bautizo simbólico de las bicicletas del servicio de préstamo municipal, que a partir de ese momento lucirán una pegatina con el nombre de un animal o una planta. Por la tarde, el arriero Claudio guiará a los más pequeños en un recorrido por el Clamores, antes de la conferencia en el Centro de los Molinos, 'Cuatro funerales y una boda', de José Antonio Quirce, que también ofrecerá la charla 'La Naturaleza en Segovia' destinada a los adultos.

De esta manera, señala el Ayuntamiento, todos podrán comprobar la importancia del cinturón verde de la ciudad, una de las señas de identidad del paisaje urba-

no. La noche del lunes, los amantes de la astronomía podrán contemplar el cielo con telescopio desde Zamarramala guiados por Javier Calderón.

Concurso fotográfico

Otra iniciativa para estos días es la convocatoria del primer Concurso Fotográfico Turismo y Biodiversidad, que premiará aquellas instantáneas que destaquen los lugares y aspectos más significativos del patrimonio histórico en relación con la naturaleza y la biodiversidad de la ciudad.

La Concejalía de Turismo ha iniciado también la creación de un equipo de trabajo especial dedicado al turismo de naturaleza, así como una 'microsite' específica en la web de Turismo de Segovia a finales de octubre, en la que estará disponible toda la información sobre esta oferta turística concreta de la ciudad. También se ha creado la nueva cuenta de correo segovia.natural@turismodesegovia.com, que ya está operativa.

La inscripción en las actividades se puede realizar en la Central de Reservas (tno. 921 466721; info@reservadesegovia.com).

SEGOVIA 2016 CAPITAL CULTURAL

JULIO SANZ OREJUDO

DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA

PORQUE ES DE JUSTICIA

Procurar una convivencia pacífica y ordenada pero sobre todo la resolución de los conflictos es el fin último del Derecho... en este escenario; la ignorancia es siempre fuente de conflictos. Esto es algo que los abogados sabemos bien como también creemos que la cultura es el mejor antídoto contra la ignorancia y por eso queremos que nuestra ciudad sea Capital Europea de la Cultura en el año 2016.

Cultura y Justicia deben ir de la mano, no hay duda de que la primera encarna las condiciones de validez y eficacia de la segunda debiendo ser su antesala. La ciudad de Segovia reúne todas las condiciones para ser ejemplo y representante de tal binomio que todos los ciudadanos segovianos, españoles y en definitiva europeos orgullosos exhibimos al mundo. Por las calles de nuestra Segovia han pasado hombres y mujeres de cultura y de justicia que así nos lo han transmitido, Andrés Laguna, Antonio Machado, María Zambrano, Carlos de Lecea o Ma-



2016
SEGOVIA
CANDIDATURA

nuel González Herrero, entre otros. Y de nuestro paisaje castellano forman parte ya construcciones que, en silencio y con el paso de los siglos, han sido espectadores de excepción de nuestra historia compartida, rica y protectora. Desde el majestuoso Acueducto, nuestro bello Alcázar, el mágico barrio de la Judería o el vanguardista Museo Esteban Vicente, lugares donde la cultura es el exponente máximo de ese patrimonio histórico-cultural con el que ya todos nos identificamos.

Siempre es saludable la apuesta por la cultura. Que el futuro se proyecte sobre acontecimientos que trascienden a la historia de las ciudades. Por eso nos engrandece el esfuerzo, trabajo e ilusión de la sociedad civil segoviana y de sus instituciones por querer ser Capital Europea de la Cultura, que ofrezca su espacio al mundo como lugar de enriquecimiento y encuentro. Porque la cultura sana y pacífica suma y no divide... queremos que Segovia sea Capital Europea de la Cultura. Porque es de justicia.

Medios nacionales

PROFESIONALES

Secretarios judiciales, a la huelga

■ El Sindicato de Secretarios Judiciales (SISEJ) ha anunciado su adhesión a la convocatoria de huelga general del próximo 29 de septiembre. Se oponen a la limitación al acceso a las pensiones.

Los arquitectos bendicen el nuevo visado porque moderniza el sector

Real Decreto ♦ Los 19 colegios tendrán precios razonables y libres que convergirán

ANDRÉS GARVÍ
agarvi@neg-ocio.com

Con el tiempo justo. El pasado 6 de agosto se publicó en el BOE el Real Decreto sobre Visado Colegial Obligatorio. El próximo viernes, 1 de octubre, entra en vigor.

En tan breve lapso, el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (Cscae) han elaborado las directrices generales de coordinación en su aplicación por parte de los colegios de arquitectos.

El pleno, dirigido por Jordi Ludevid i Anglada, presidente del Cscae, se celebró el 16 de septiembre para establecer las directrices únicas en la aplicación del visado obligatorio, que no sólo se mantiene, sino que la norma refuerza.

Ludevid destacó ayer que el Real Decreto es una "gran oportunidad de modernizar y normalizar todo el sector de la edificación".

Las directrices emanadas del Cscae obligan a los 19 colegios de arquitectos —que aprobaron de forma unánime el texto— a tener unas normas únicas para establecer un visado obligatorio común en toda España.

Criterio y precios

A pesar de la fragmentación e interdependencia del sector de la edificación, la normalización aprobada por el Gobierno "permitirá reducir gastos y esperas innecesarias", aseguró Ludevid. Desde el 1 de octubre, todos los colegios visarán de forma uniforme y con un único criterio todo proyecto de ejecución de edificación, certificado final



Ludevid, presidente de los arquitectos, junto a Cuadrado, su vicepresidente (al fondo). M. MOLINARES

de obra y de demolición de edificaciones que no requiera uso de explosivos.

Frente a la realidad de 19 precios diferentes en toda España, el presidente de los arquitectos destacó que "no son cuotas colegiales, sino el precio de un servicio". Cumpliendo las obligaciones establecidas por la Ley Ómnibus, la fijación de precios "debe ser libre y razonable, pero habrá una convergencia de precios en todos los colegios", según Ludevid.

Cabe destacar que la fase del

proyecto básico, al igual que los proyectos parciales de edificación están exentos de visado y son voluntarios. Sin embargo, si no se realiza, el visado del proyecto de ejecución incluirá el proyecto básico (voluntario) y el precio será el mismo incluyendo o no el informe básico. Los beneficios para los ayuntamientos del visado del proyecto básico justifica para los arquitectos que se cobren ambos proyectos.

Por su parte, Luis Cuadrado, vicepresidente del Consejo de

Arquitectos, destacó que son "una corporación de derecho público sin ánimo de lucro", en alusión a los precios razonables.

Póliza de seguro

Al emitir el visado, los colegios de arquitectos han contratado una póliza de responsabilidad civil, con la Mutua de Arquitectos, para cubrir las reclamaciones que pudieran tener.

Gracias al sistema de cooperación intercolegial, el visado podrá obtenerse por los

El SAE apoya la huelga para oponerse a los falsos autónomos

■ El Sindicato de Arquitectos de España (SAE) ha manifestado su apoyo a la huelga general del 29-S por posicionarse en contra "de la legalidad y precariedad generalizada en el sector" de la edificación. El Sindicato pide al Gobierno más medidas supervisoras y sancionadoras para evitar la precariedad entre los arquitectos. También han denunciado la situación irregular de los falsos autónomos, "para los que los recortes laborales no serán ni siquiera perceptibles, ya que su situación ilegal es mucho peor y vulnera el Estatuto de los Trabajadores". Sin embargo, se distancian de UGT y CCOO por convocar una huelga tardía. ♦

promotores con plenas garantías desde cualquier colegio de arquitectos de España, con la singularidad de la diferencia de precios, que con el tiempo tenderá a la convergencia por los criterios razonables en su fijación.

El nuevo visado significa una modernización y mejora de utilidad para la sociedad. El Consejo de Arquitectos aspira a que, mediante convenios con los ayuntamientos, se supla el trabajo de concesión de licencia municipal. ♦



Divar preside a los jueces. AN

El CGPJ busca 60 jueces por el cuarto turno

Acuerdo

El Poder Judicial tendrá en cuenta en sus informes sobre leyes el impacto en la carga de trabajo

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), presidido por Carlos Divar, aprobó ayer la convocatoria de 60 plazas de magistrado a cubrir por el denominado cuarto turno de acceso de juristas de reconocida competencia.

También acordó que la Comisión de Estudios, en todos aquellos dictámenes preceptivos que se elaboren en relación con los anteproyectos de ley, realice un informe detallado sobre el previsible impacto que en la carga de trabajo de los órganos judiciales pueda suponer. El primero informe tendrá lugar con ocasión de la entrada en vigor de la llamada reforma del proceso laboral.

Además, el Consejo ha dado luz verde a la práctica periódica, desde 2011, de reconocimientos médicos a todos los miembros de la carrera judicial, con cargo al Presupuesto del CGPJ. Se da respuesta así a una antigua reivindicación profesional de jueces y magistrados y se pone fin a una injusta situación discriminatoria. ♦ AG

Valencia asesora a los inmigrantes

Colegio EIICAV y la Consejería de Solidaridad y Ciudadanía, ponen en marcha el nuevo SOJ de Inmigración

El decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), Francisco Real, y el consejero de Solidaridad y Ciudadanía, Rafael Blasco, han firmado un convenio para la puesta en

marcha a partir del próximo 1 de octubre de un Servicio de Orientación Jurídica dirigido a inmigrantes.

El servicio, que cuenta también con la participación de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, asesorará a los ciudadanos inmigrantes sobre los trámites necesarios para defender sus derechos dentro del Estado español en situaciones en las que el elemen-

to extranjero sea relevante en el proceso, con el fin de facilitar su plena integración.

"El cometido del abogado es defender al ciudadano siempre, sin distinciones posibles por cuestiones de raza, sexo, edad, procedencia o situación social, tal como recoge nuestra Constitución. Nuestro deber es garantizar a las personas su legítimo derecho a la defensa, y muy especialmente

a los colectivos más vulnerables y en riesgo de exclusión social", explica el decano.

El consejero Rafael Blasco señaló que el colectivo inmigrante asciende ya a más de 884.000 personas en toda la Comunidad un 400% más que hace 12 años. "Somos la comunidad autónoma con mayor porcentaje de personas inmigrantes de toda España, sólo por detrás de Baleares". ♦ REDACCIÓN



Rafael Blasco-Izquierdo y Francisco Real. NGC

Fusión entre El Derecho y Francis Lefebvre

■ La editorial francesa Francis Lefebvre, creadora de los **Innovadores Mementos**, y El Derecho se unen para crear un referente del sector con una facturación de **más de 40 millones de euros**.

PROFESIONALES

El CGPJ equipara al juez mercantil en el reglamento de la carrera judicial

Proyecto ◆ Los planes anuales de formación incluirán los idiomas cooficiales

ANDRÉS GARVI
agarvi@neg-ocio.com

La Comisión de Estudios e Informes del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) aprobó en su sesión de ayer el primer borrador del nuevo reglamento de la carrera judicial.

Esta norma sustituirá al anterior Reglamento 1/1995, que se aprobó por el órgano de gobierno de los jueces el 7 de junio de 1995. Su última reforma —que tuvo lugar en 2003— adaptó la norma que regula la carrera judicial a la reforma concursal y reguló el proceso selectivo para obtener la especialización en los asuntos propios de los nuevos órganos de lo mercantil.

La novedad más destacable de este primer borrador es la modificación en los procedimientos de especialización de jueces y magistrados. El CGPJ intenta la equiparación de la especialización en materia mercantil con la que tiene lugar en otros órdenes jurisdiccionales (civil, social, contencioso-administrativo y penal).

También se propone como innovación que quienes ostentan la categoría de magistrado puedan participar en pruebas específicas de especialización en los órdenes civil o penal.

Máxima difusión

El texto aprobado será sometido ahora a las alegaciones de las asociaciones judiciales, de los diferentes órganos de gobierno de la carrera judicial y de aquellas entidades, organismos y corporaciones interesadas en algunas de las materias sobre las que versa el borrador.



Carlos Dívar, presidente del CGPJ, entre Fernando de Rosa, vicepresidente, y Gabriela Bravo, la portavoz del Poder Judicial. EFE

INCOMPATIBLES CON LA PRENSA

Colaborar con medios

■ El proyecto regula específicamente la obligación de los jueces de solicitar declaración de incompatibilidad, con especial referencia en las intervenciones periódicas o habituales en medios de comunicación. También cuando se administre el patrimonio familiar o personal a través de personas jurídicas.

El borrador se expondrá en la web del CGPJ y se le dará la mayor amplitud posible al trámite de alegaciones, incluyendo a los decanatos y a las presidencias de las audiencias provinciales.

Concluido este trámite, se elaborará un nuevo texto con las aportaciones que se hayan considerado de interés, entre las que se incluyen las que hayan podido presentar los propios vocales del Consejo, cuya aprobación se someterá al Pleno.

Otra novedad destacable es que se incluirá el estudio de los idiomas cooficiales, distintos del castellano, en los planes

anuales de formación y del Derecho Civil especial o foral.

Suspensión disciplinaria

El Poder Judicial pretende con esta medida ofrecer a toda la carrera judicial una formación específica en este tipo de materias, cuyo conocimiento da lugar al reconocimiento de un mérito preferente para el acceso a los órganos judiciales de las CCAA con lengua propia.

El proyecto de reglamento establece novedades en la suspensión provisional de funciones por la presunta comisión de un delito en el ejercicio de sus fun-

ciones por juez o magistrado.

El CGPJ ha optado porque la suspensión disciplinaria coincida con el auto de apertura judicial o de procesamiento con las medidas de prisión provisional o libertad bajo fianza.

De esta forma se intenta aclarar la intervención de la Comisión Disciplinaria del CGPJ en los casos en los que se haya abierto un procedimiento judicial —como ocurre actualmente con el juez Garzón— por estar incurso en una investigación o juicio por la supuesta comisión de un delito en el ejercicio de la función judicial. ◆



Agulló dirige KPMG Abogados. NGC

Llega la 'corporate defense' a las empresas

Legal

Según el nuevo Código Penal, las empresas serán responsables de los delitos de sus administradores

La reforma del Código Penal que entrará en vigor el próximo 23 de diciembre, establece que las empresas podrán ser penalmente responsables de determinados ilícitos cometidos por administradores, y también por sus empleados cuando no se haya ejercido sobre ellos el control adecuado.

"La responsabilidad penal de la empresa puede suponer su intervención e incluso su disolución, lo que avala la necesidad de poner los medios necesarios para evitarlo a toda costa", explica el socio de KPMG Abogados, Alain Casanovas.

Aunque existen estándares internacionales en materia de controles internos, los programas de *Corporate Defense* requieren un diseño específico y de personas que velen por su aplicación. "Ocuparse de estos controles supone una nueva responsabilidad, pero no un nuevo puesto en la empresa, ya que pueden responsabilizarse figuras ya existentes del control interno y cumplimiento normativo". ◆ REDACCIÓN

La crisis frena el Plan de Educación Financiera

Economía

Los economistas urgen que salga adelante la medida ya que es absolutamente necesaria para la sociedad

El Plan de Educación Financiera que en 2009 propusieron al Ministerio de Educación la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Banco de España, con el acuerdo del Con-

sejo General de Colegios de Economistas de España (CGCEE), va con retraso respecto a otras potencias europeas. Ayer, el Consejo de Economistas que preside Valentí Pich alzó la voz para llamar a los cuatro vientos que es necesario mejorar la actual cultura financiera del país.

Valentí Pich, que presentó esta iniciativa junto al catedrático de Economía Aplicada y presidente de la Organización de

Economistas de la Educación, Luis Caramés y la profesora de Economía de la Universidad de Santiago, María Cadaval, señaló que la crisis ha puesto de manifiesto, que si los ciudadanos hubieran tenido una educación financiera básica, previa a la crisis, ésta no les habría afectado de manera tan contundente.

El problema es que en España, a pesar de los esfuerzos de la CNMV y el Banco de España, con el

acuerdo de los economistas, todavía no se ha avanzado tanto como en Inglaterra o en Francia, donde se están desarrollando cursos de educación preventiva financiera para una amplia audiencia.

Tanto el Ministerio de Educación como las Comunidades Autónomas no se han puesto de acuerdo para sacar adelante este plan. Según María Cadaval, "buena parte de culpa es de la

misma crisis. Las CCAA querían coste cero, pero este plan no es cero, y eso echa para atrás".

Por ahora en España se está realizando una prueba piloto durante este curso con la participación de 30 centros educativos. Para los economistas se trata de una cifra bastante escasa. Además, el economista sería quien debería impartir este tipo de enseñanzas, o alguien con inquietud financiera. ◆ R. R.



Valentí Pich. M. MOLINARES

ARBO pide que el notario no impugne actos del Registro

Estudio ♦ El Colegio de Registradores lidera los informes financieros

ANDRÉS GARVI
agarvi@neg-ocio.com

Mantener en tiempos de crisis la potestad de los notarios para recurrir las calificaciones de los registradores de la Propiedad y Mercantiles conlleva gastos innecesarios a la Administración.

Con este argumento, la Asociación de Registradores Bienvenido Oliver (ARBO) ha requerido que se retire la legitimación activa de los notarios para impugnar las calificaciones de los registradores.

Esta asociación considera que cuando el Registro deniega la pretensión de los solicitantes (ciudadanos o empresarios), deben ser éstos los únicos legitimados para decidir si recurren o no. El notario siempre podrá asesorar, pero "no recurrir al margen de la voluntad de los interesados" y con el único objetivo de "defender su supuesta honorabilidad profesional".

Consideran que esta actuación sirve para "defender intereses corporativos de los notarios", que en ocasiones se realiza contra la voluntad e interés de las partes. ARBO considera que el recurso contra la calificación registral, establecido en el artículo 325 de la Ley Hipotecaria, debe mantenerse "exclusivamente para los interesados que hayan sido partes en el acto inscribible y a los terceros (incluida Hacienda)".

Reducir el presupuesto

Estos registradores defienden que, modificando el actual sistema de recursos, se podría reducir el presupuesto de la Di-

rección General de los Registros y del Notariado en un 42%. Aunque la Ley legitima al notario autorizando o su sustituto a interponer el recurso, ARBO afirma que en la mayoría de las escrituras el fedatario no es autor de unos documentos que aparecen "redactados bajo minuta o por los abogados de las partes". Los grandes bufetes "redactan las escrituras que luego autorizan los notarios".

También recuerdan que los abogados, "que sí son autores de la demanda" formulada en nombre del cliente, no pueden recurrir una sentencia desfavorable "salvo que su cliente así lo decida". En el procedimiento registral existe una "postulación notarial obligatoria" para que el fedatario formalice el acto o contrato que las partes han decidido celebrar.

Informes de empresas

Por otro lado, España se ha convertido en 2010 en el país europeo líder en la publicación de información financiera en el estándar XBRL.

En este año el Colegio de Registradores ha recibido y puesto a disposición del público más de 600.000 informes de empresas. El estándar XBRL permite a la Administración Pública mejorar la transparencia y las buenas prácticas en la rendición de las cuentas del sector público local.

Sebastián Muriel, presidente de Red.es y de la Asociación XBRL España, ha sido nombrado en París miembro del Comité Ejecutivo de XBRL Europa. ♦

RECURSOS PLANTEADOS EN 2008



Fuente: Anuario DGRN.

infografia@neg-ocio.com

Registradores, notarios y Registro Civil

■ El proyecto de ley del Registro Civil fue formalmente presentado el 3 de septiembre con una premisa no se trata de una mera reforma sino de una ley totalmente nueva. El proyecto establece las obligaciones de notarios y registradores de la Propiedad y Mercantiles en su artículo 35, al regular la inscripción de documentos notariales y registrales. Fedatarios y responsables del Registro, dentro de su ámbito de competencias, remitirán por medios electrónicos a la Oficina General del Registro Civil los documentos públicos y certificaciones que den lugar a asiento en

el Registro Civil. Por el camino ha quedado olvidado la disponibilidad ofrecida por el Colegio de Registradores para encargarse del Registro Civil.

El organismo pasa a configurarse como órgano administrativo, dependiente del Ministerio de Justicia y la Dirección General de los Registros y del Notariado, y gestionado por funcionarios públicos, cuyas decisiones quedan sometidas a control judicial. El proyecto persigue una ambiciosa regulación basada en la total informatización del Registro. De ahí que se establezca una amplia "vacatio legis" de dos años. ♦



Los hombres de Caamaño controlarán las nuevas oficinas. NGC

Justicia auditará las oficinas judiciales

Proyecto

La auditoría entrará en funcionamiento, por primera vez, en Burgos y Murcia en el mes de noviembre

REDACCIÓN
profesionales@neg-ocio.com

El secretario general de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Iñaki Sánchez Guio, y el director general de Modernización, José de la Mata, se reunieron en Madrid con los secretarios de gobierno de toda España para analizar la implantación de los sistemas de calidad y auditoría de la nueva oficina judicial, que entrará en funcionamiento, por primera vez, en Burgos y Murcia en noviembre.

Con este encuentro, el Ministerio de Justicia ha querido recabar las aportaciones de los secretarios de gobierno. La implantación del sistema de calidad de la oficina judicial es uno de los objetivos del Protocolo Marco de Actuación, elaborado para garantizar la homogeneidad y uniformidad del funcionamiento de las oficinas judiciales. El sistema de

calidad quiere garantizar la mejora de los servicios prestados a través de la vigilancia de los procesos operativos.

El objetivo es asegurar que el usuario obtiene la máxima satisfacción del servicio público de la Justicia. Deberá igualmente definir y planificar iniciativas de calidad para cada Oficina Judicial, de acuerdo con sus objetivos y necesidades específicas.

Carencia de medios

El Colegio Nacional de Secretarios Judiciales ha advertido que "continúa la carencia de reformas estructurales y medios de todo orden" en la Administración de Justicia "a pesar de haber transcurrido más de cuatro meses desde la entrada en vigor de la Ley Reforma procesal para la implantación de la Nueva Oficina Judicial".

Los secretarios piden "de una vez por todas, la necesaria culminación de las reformas que se requieren, en equilibrio con el respeto a los derechos individuales y colectivos de los que como colectivo profesional es acreedor este cuerpo superior", según informaron en un comunicado. ♦

Los colegios de abogados de Europa estudian en Madrid su reto formativo

Congreso

Los letrados analizan las limitaciones al derecho de acceso a la Justicia tras la sentencia del TEDH

La Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE) celebra desde ayer y hasta el sábado en Madrid un encuentro que reunirá a abogados de todo el continente organizado por FBE y el Colegio de Abogados de Madrid (ICAM).

A lo largo de las cuatro jornadas de duración del evento, del 22 al 25 de septiembre, se desarrollarán diversas ponencias formativas y grupos de

trabajo para finalizar el día 25 con la Asamblea General de representantes de FBE.

En la apertura de las jornadas de formación, que tendrá hoy, estarán presentes el vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Antonio Hernández-Gil, el presidente de la Comisión de Proyección Social del CGAE, Nazario de Oleaga y el presidente de FBE, Mirko Ros.

200 corporaciones

Entre los participantes que tratarán de analizar los retos en la formación del abogado en toda Europa, ofrecerán su visión expertos en formación proceden-

tes de España, Alemania, Italia, Francia, Suiza, Reino Unido, Bélgica. La Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE) está formada en la actualidad por 200 Colegios de Abogados europeos.

Uno de las jornadas clave es la que reúne a todos los representantes europeos para analizar las restricciones del derecho de acceso a la justicia en la reciente jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El sábado, el ICAM acogerá la Asamblea General de representantes de la Federación de Colegios de Abogados, tras la cual se celebrará la clausura de este encuentro. ♦ REDACCIÓN



Hdez-Gil, decano del ICAM. AN

Puerta, nueva directora de &samhoud women

Consultoría

El objetivo es inspirar y conectar talentos femeninos a través de una red de mujeres directivas

Rocio Puerta es, desde este mes, directora de la división &samhoud women y consultora senior de &samhoud en España.

En su nuevo cargo, Puerta tendrá como principal objetivo inspirar y conectar talentos femeninos a través de una red de mujeres directivas líderes en nuestro país.

&samhoud es una consultora internacional especializada en

procesos de transformación cultural y gestión del cambio.

Rocio Puerta tiene una experiencia de más de veinte años en las áreas de Recursos Humanos y Marketing.

Antes de formar parte del equipo de &samhoud, Rocio fue Vicepresidenta de Recursos Humanos de Hilti Internacional tras tres años como Directora de Marketing de la compañía en España.

Previamente, Rocio fue Directora de Desarrollo Internacional de Clínicas Baviera y tuvo una destacada trayectoria internacional en el departamento de marketing de la compañía Bausch & Lomb. ♦ REDACCIÓN

PROFESIONALES

Primer libro de estilo jurídico en catalán

■ Ayer salió a la luz el primer libro de estilo jurídico en lengua catalana gracias a la iniciativa del Centro de Estudios Garrigues. La obra ha sido coordinada por Joaquim Triadó y Esther Franquesa.

Dívar pide a Caamaño prudencia para quitar al juez la instrucción penal

Año Judicial ♦ El presidente del CGPJ, en contra de los consejos de justicia autonómicos

ANDRÉS GARVI
agarvi@negocio.com

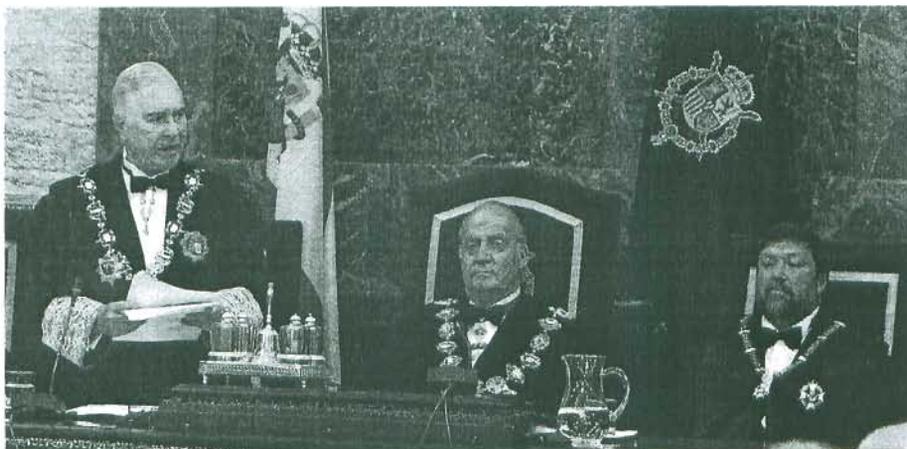
Sin grandilocuencias y con su particular oratoria, Carlos Dívar, presidente del Tribunal Supremo (TS) y del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), manifestó su discrepancia con dos de los principales proyectos legislativos en los que se encuentra embarcado el ministro de Justicia, Francisco Caamaño.

Durante su discurso ante el Rey, con ocasión del acto de apertura del Año Judicial 2010, Dívar pidió a Caamaño que se "abordase con suma prudencia" la anunciada reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. El Ministerio de Justicia se encuentra elaborando el anteproyecto de reforma del proceso penal —con remisión al Parlamento prevista antes de finalizar el año— donde se pretende "sustituir al juez en la instrucción de los procedimientos penales para pasar a un sistema acusatorio".

El presidente del TS pidió prudencia para abordar esta reforma que tendrá una enorme repercusión en la planta judicial y en el nivel de protección jurisdiccional de los derechos y garantías que "exige nuestra Constitución y que corresponde ahora al juez de instrucción".

Reformas procesales

Frente al compromiso de Caamaño de reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial para dar cabida a los consejos autonómicos de justicia y modificar las competencias del Tribunal Supremo en los recursos de casación en beneficio de los tri-



Carlos Dívar expuso ante el Rey y Francisco Caamaño la postura del CGPJ ante las futuras reformas procesales. EFE

FISCALES Y ACCIÓN POPULAR

Manifiesto de Jueces

■ Magistrados pertenecientes a la Plataforma de Jueces por la Despolitización de la Justicia y la Independencia Judicial censuraron las reformas previstas por el Gobierno y piden la rescisión del CGPJ. Los 70 jueces firmantes se oponen a la desaparición de la acción popular y la atribución de la instrucción a los fiscales, por "permitir al Gobierno decidir sobre los procesos penales".

bunales superiores de justicia, el presidente del CGPJ recordó el papel del Alto Tribunal como "garantía del principio de unidad del derecho, con fuerza legitimadora de todo el sistema de justicia".

Dívar no dejó pasar la ocasión para recordar la sentencia de junio del Tribunal Constitucional (TC) anulando parcialmente el Estatut de Cataluña y reconociendo que la "competencia unificadora (recursos de casación) está reservada como función sólo al TS".

Además, en el plano del gobierno judicial, la sentencia del TC reconoce al CGPJ como único órgano de gobierno de jueces y magistrados, por lo que ningún

consejo autonómico "puede ejercer la función de gobierno de los órganos jurisdiccionales integrados en el poder judicial", aseguró Dívar.

Corrupción y terrorismo

Por su parte, Cándido Conde-Pumpido, fiscal General del Estado, aludió a las dos lacras en la sociedad: el terrorismo y la corrupción.

Asegurar el funcionamiento normal del mercado y la objetividad de la Administración Pública son prioridades para luchar contra la corrupción. El fiscal hizo un guiño al PP, al asegurar que este fenómeno "no se vincula a una u otra formación política".

Sobre el terrorismo, Conde-Pumpido reconoció que "no hay novedad" tras el comunicado de ETA, "digan lo que digan los terroristas y quienes los apoyan". Avaló con datos su postura: los atentados de ETA disminuyeron un 60% en 2009 a pesar de las 141 detenciones, 40 acusaciones contra 11 personas y 49 condenas a 86 acusados.

Por otro lado, el Colegio Nacional de Secretarios Judiciales (Coseju) advirtió ayer que "continúa la carencia de reformas estructurales y medios" en la Administración de Justicia "a pesar de haber transcurrido más de cuatro meses desde la entrada en vigor de la implantación de la Nueva Oficina Judicial". ♦



Sebastián Albella. NCC

Linklaters, con ACS, y Hengeler, con Hochtief

Sector

Linklaters ya asesoró a ACS en la primera adquisición y Hengeler Mueller son los amigos de Uria

El despacho internacional Linklaters ha sido el encargado de asesorar, en los aspectos legales, a la empresa de infraestructuras ACS en su oferta pública de acciones sobre la compañía alemana Hochtief.

El equipo de abogados ha estado liderado por Sebastián Albella, socio del departamento mercantil. También han tenido una importante presencia en la operación los abogados Jaime Pérez-Bustamante, en aspectos de competencia, y Alex Kolb, del área de *corporate*.

Los abogados de referencia en la oficina de Frankfurt (Alemania) han sido los socios de mercantil Frankfurt Peter Erbacher y Stephan Oppenhoff.

Linklaters ya asesoró a ACS en 2007 en la compra del 25% de Hochtief a la sociedad patrimonial Custodia.

Al otro lado de la trinchera, asesorando a la constructora Hochtief, estará el bufete alemán Hengeler Mueller que forma parte de la red de mejores amigos del despacho español Uria Menéndez. ♦ B.MEC

Los 'dirmark' sólo piensan en retener al cliente

Estudio

Cada vez la demanda es más exigente y a veces es difícil contentar al cliente con tan pocos medios

Los profesionales del marketing se quejan de la falta de presupuesto, la escasez de competencias y de no contar con las herramientas adecuadas para satisfacer las exigencias de los

clientes respecto al valor, calidad y servicio, según el último estudio de Accenture, *Onward and Up - How Marketers Are Refocusing the Front Office for Growth*. También reconocen que no han hecho un uso eficaz de las comunidades online (43%), de los mailings y del telemarketing (37%), del nuevo marketing digital (34%) y de la publicidad en Internet (31%).

Pero una de sus preocupacio-

nes es retener al cliente. El estudio señala que el 72% de los *dirmark* (directores de marketing) declara que sus clientes esperan obtener más valor por su dinero. Además, el 71% afirma que los clientes tienen mayores expectativas en relación con la calidad del producto y en porcentajes parecidos aseguran que los clientes son cada vez más sensibles al precio, esperan una mejora en el servicio al cliente y

confían en que las empresas muestren un mayor respeto por su tiempo.

"Teniendo cuenta el cambio en el panorama de la competencia, la analítica del cliente será un requisito para el éxito de los directivos de marketing", según José Luis Sancho, socio de Accenture. "El grado de comprensión que puede obtenerse a partir de los datos ayudará a estos directivos a identificar lo que

quieren sus clientes y predecir cómo actuar de manera diferente para mejorar los resultados de la empresa. También puede orientar sobre cómo conectar con los clientes a través de los canales adecuados", afirmó Sancho.

El estudio realizado por la consultora Accenture ha encuestado a 400 directivos de las nueve potencias económicas mundiales. ♦ REDACCIÓN

FIDELIZAR CLIENTES

■ Preocupaciones de los directivos de 'marketing' y cambios en sus estrategias.

DECLARA QUE SUS CLIENTES ESPERAN OBTENER MÁS VALOR POR SU DINERO **72%**

DECLARA QUE LOS CLIENTES SON CADA VEZ MÁS SENSIBLES AL PRECIO **69%**

Fuente: Accenture.

Negocio

MADRID

Abogados de toda Europa se reúnen en Madrid para debatir sobre la vulneración de los derechos humanos

[Directorio](#) [Colegio de Abogados](#) [Abogacía Española](#) [Administraciones Públicas](#) [Juan Antonio](#)

MADRID, 23 Sep. (EUROPA PRESS) -

Abogados de toda Europa se reúnen desde este jueves y hasta el próximo sábado en Madrid para participar en un congreso organizado por el Colegio de Abogados de Madrid en el que se debatirá sobre la vulneración de derechos humanos reconocido por el Convenio Europeo o la formación especializada de los letrados en esta materia, informaron los organizadores.

El evento reunirá a los integrantes de la Federación Europea de Abogados, que agrupa a más de 873.000 profesionales de toda Europa, con el objetivo de tratar de definir las líneas maestras por las que se regirá el mundo de la abogacía en los próximos años.

En palabras del presidente de la Federación, Mirko Rôs, que ha intervenido junto decano del Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil, España puede considerarse como "el corazón de la abogacía en Europa".

Hernández Gil, por su parte, ha subrayado que la misión principal de los colegios de abogados es la de "velar por la defensa de los intereses generales de nuestra sociedad". "La defensa del proceso debido, la dignidad del abogado o el fomento de su formación son asimismo garantía inexcusable de la debida competencia de los profesionales europeos", ha indicado.

De igual modo, ha defendido el papel de los colegios de abogados como instituciones que "apuestan firmemente por la Responsabilidad Social de la Abogacía como parte fundamental de su esencia y aquello que los justifica". También ha puesto de relieve que la creciente importancia del Derecho Común, la colaboración con los poderes públicos, así como la creación de un amplio margen de cooperación, son "objetivos básicos de los abogados europeos en aras a la consecución de una sociedad cada vez más justa".

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

MADRID

Abogados de toda Europa se reúnen en Madrid para debatir sobre la vulneración de los derechos humanos

[Directorio](#) [Colegio de Abogados](#) [Abogacía Española](#) [Administraciones Públicas](#) [Juan Antonio](#)

MADRID, 23 Sep. (EUROPA PRESS) -

Abogados de toda Europa se reúnen desde este jueves y hasta el próximo sábado en Madrid para participar en un congreso organizado por el Colegio de Abogados de Madrid en el que se debatirá sobre la vulneración de derechos humanos reconocido por el Convenio Europeo o la formación especializada de los letrados en esta materia, informaron los organizadores.

El evento reunirá a los integrantes de la Federación Europea de Abogados, que agrupa a más de 873.000 profesionales de toda Europa, con el objetivo de tratar de definir las líneas maestras por las que se regirá el mundo de la abogacía en los próximos años.

En palabras del presidente de la Federación, Mirko Rôs, que ha intervenido junto decano del Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil, España puede considerarse como "el corazón de la abogacía en Europa".

Hernández Gil, por su parte, ha subrayado que la misión principal de los colegios de abogados es la de "velar por la defensa de los intereses generales de nuestra sociedad". "La defensa del proceso debido, la dignidad del abogado o el fomento de su formación son asimismo garantía inexcusable de la debida competencia de los profesionales europeos", ha indicado.

De igual modo, ha defendido el papel de los colegios de abogados como instituciones que "apuestan firmemente por la Responsabilidad Social de la Abogacía como parte fundamental de su esencia y aquello que los justifica". También ha puesto de relieve que la creciente importancia del Derecho Común, la colaboración con los poderes públicos, así como la creación de un amplio margen de cooperación, son "objetivos básicos de los abogados europeos en aras a la consecución de una sociedad cada vez más justa".

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

Portal de Actualidad del Sector Jurídico
www.lawyerpress.com[®]

► PORTADA NOTICIAS ► NOTICIA

DIRECTORIO DE BUFETES en la WEB: A|B|C|D|E|F|G|H|I|J|K|L|M|N|O|P|Q|R|S|T|U|V|W|X|Y|Z|



24 Septiembre 2010

Titulares | Noticias de Bufetes | Vida Colegial | Comunidad Legal | Gente | Internacional | Reportajes | Entrevistas | Deals |
 Agenda | Abogados Jóvenes | Contribuciones | Asociaciones | Sistema Judicial | Archivo

COMPARTIR CON TUS AMIGOS

Share



www.lawyerpress.com

MARKETING
 COMUNICACIÓN
 INTERNET

- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing
- La Comunidad Jurídica
- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Otros sitios de interés
- Internacional
- Top Bufetes Europeos



NOTICIAS

VIDA COLEGIAL

La Federación Europea de Abogados se reúne en Madrid en defensa de la vulneración de derechos reconocidos

publicado el 23 de SEPTIEMBRE de 2010 a las 19:00 horas

El Colegio de Abogados de Madrid es el anfitrión de un importante congreso en el que la Federación que agrupa a más de 873.000 abogados de toda Europa trata de definir las líneas maestras por las que se regirá el mundo de la abogacía en los próximos años

En palabras de su presidente Mirko Rôs, en intervención compartida con el Decano del Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil, España puede considerarse como el corazón de la abogacía en Europa. Al acto de inauguración del Congreso de la Federación Europea de Abogados acudieron múltiples personalidades del mundo de la justicia española.

Una nutrida representación de abogados representantes de los principales países de Europa, debatirán desde hoy hasta el próximo sábado sobre los asuntos de mayor actualidad del mundo de la abogacía, tales como la posición de los colegios de abogados ante la vulneración de derechos reconocidos por el Convenio Europeo de Derechos Humanos, o la formación especializada de los abogados en el marco europeo.

En palabras del Decano del Colegio de Abogados de Madrid, la misión principal de los colegios de abogados es la de velar por la defensa de los intereses generales de nuestra sociedad. La defensa del proceso debido, la dignidad del abogado, o el fomento de su formación son asimismo garantía inexcusable de la debida competencia de los profesionales europeos.

Antonio Hernández-Gil defendió el papel de los colegios de abogados como instituciones que apuestan firmemente por la Responsabilidad Social de la Abogacía como parte fundamental de su esencia y aquello que los justifica. La creciente importancia del Derecho Común, la colaboración con los poderes públicos, así como la creación de un amplio margen de cooperación, son objetivos básicos de los abogados europeos en aras a la consecución de una sociedad cada vez más justa.

siguenos en:



facebook



Agencia de Comunicación especializada en el sector jurídico
 Tel.: 01 866 78 88
 Patrocinado por:

Enviar esta página a un amigo.

[Nosotros](#) / [Contacto](#) / [Newsletter](#) / [Noticias](#) / [Tarifas](#) /
[MARKETING](#) / [COMUNICACIÓN](#) / [INTERNET](#) / [DIRECTORIO DE BUFETES EN LA WEB](#) /
[Servicios Auxiliares](#) / [Tablón de Anuncios](#) / [El Foro del Marketing](#) /

[Publicaciones jurídicas](#) / [Colegios Oficiales](#) / [Boletines Oficiales](#) / [Facultades](#) / [Otros sitios de Interés](#) / [Enlaces Internacionales](#) /

info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - Aviso legal